

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS  
INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019-2021**

**PRESENTADO POR:**

Br. MACARIO SANTOS CJANAHUIRE QQUENAYA

Br. ROMULO CJANAHUIRE QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:** Mgt. CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA

**CUSCO – PERÚ**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019 - 2021

Presentado por: MACARIO SANTOS CJANAHVIRE QUENAYA DNI N° 74493320

presentado por: ROMULO CJANAHVIRE QUISPE DNI N°: 71120096

Para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 28 de MARZO de 2025



Firma

Post firma CLEVER ABELARDO MONTALVO LOAIZA

Nro. de DNI 23849535

ORCID del Asesor 0000 - 0002 - 0275 - 0695

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:378939890

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS implementacion de las recomendaciones de auditoria en la gestion administrativa .pdf**

AUTOR

**ROMULO Y MACARIO**

RECUENTO DE PALABRAS

**26332 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**161440 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**135 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.8MB**

FECHA DE ENTREGA

**Sep 6, 2024 8:44 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Sep 6, 2024 8:45 PM GMT-5****8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**Excluir del Reporte de Similitud**

- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

## **DEDICATORIA**

Llenos de regocijo, de amor y esperanza, dedicamos este proyecto, a cada uno de nuestros seres queridos, quienes han sido nuestros pilares para seguir adelante.

Para nosotros es una gran satisfacción poder dedicarles a ellos, que con mucho esfuerzo, esmero y trabajo se logró esta carrera profesional. A nuestros padres Victor Raul – Sabina y Fortunato - Guillermina, porque ellos son la motivación de nuestro orgullo de ser lo que somos, gracias a ellos por confiar siempre en nosotros sin dejar atrás a toda la familia por confiar en mí, a mis hermanos, abuelitos, tíos y primos, gracias por ser parte de nuestras vidas.

Y para finalizar a la tierra amada de Ccatcca, quienes son parte de este logro y que gracias a este pueblo amado sus aulas de enseñanza, jardín, primaria y secundaria, nos llevaron a la carrera de la vida colocándonos una meta que cumplir para que tus hijos seamos lo que somos hoy en día.

**Macario Santos Cjanahuire Qquenaya**

**Rómulo Cjanahuire Quispe**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos eternamente a Dios por habernos iluminado y permitido seguir adelante, con sabiduría, paciencia y hacer realidad las aspiraciones y obtener nuestro título de Contador Público.

A cada una de las personas que colaboraron con un granito de arena para que este proyecto se haga realidad, mi eterno agradecimiento por su incondicional apoyo y ayuda, asimismo a la Universidad San Antonio Abad del Cusco por habernos abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar nuestra carrera, como también a los diferentes docentes que nos brindaron sus conocimientos y sus apoyos para seguir adelante día a día.

Un agradecimiento especial para nuestro asesor de tesis MGT. CLEVER A. MONTALVO LOAIZA, por ser parte fundamental de la culminación de este proyecto, por haberme brindado sus conocimientos con sus experiencias y sapiencias.

**Macario Santos Cjanahuire Qquenaya**

**Rómulo Cjanahuire Quispe**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>xiii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>xivii</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xv</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xvi</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Situación Problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Delimitación de la Investigación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.1. Delimitación Espacial .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.2. Delimitación Temporal.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. Formulación del Problema.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1. Problema General .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2. Problemas Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. Justificación de la investigación.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.1. Justificación Teórica .....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.2. Justificación Practica.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.3. Justificación Metodológica.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5. Objetivos de la Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>1.5.1. Objetivo General.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5.2. Objetivos Específicos .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. Antecedentes Empíricos de la Investigación (estado del arte) .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales .....</b>	<b>6</b>

<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.3. Antecedentes Nacionales. ....</b>	<b>11</b>
<b>2.2. Bases teóricas.....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.1. Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría.....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.1.1. Sistema Nacional de Control (SNC) .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.1.1.1. Atribuciones del Sistema Nacional de Control.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2.1.1.2. Contraloría General de República .....</b>	<b>15</b>
<b>2.2.1.1.3. Órgano de Control Institucional (OCI) .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.1.1.4. Sociedades de Auditoria (SOA) .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.1.2. Control Gubernamental .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.1.2.1. Tipos de control gubernamental.....</b>	<b>19</b>
<b>Artículo 7. Control interno.....</b>	<b>19</b>
<b>Artículo 8. Control externo .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2.1.2.2. Los servicios de control .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.1.3. Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría.....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1.3.1. Competencias en el proceso de implementación .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1.3.2. Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoria .....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.1.3.3. Proceso de implementación .....</b>	<b>30</b>
<b>2.2.1.4. Sub Gerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control ...</b>	<b>36</b>
<b>2.2.2. Gestión Administrativa .....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.2.1. Definición de Gestión.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.2.2. Gestión Administrativa .....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.2.3. Importancia de Gestión .....</b>	<b>42</b>
<b>2.3. Marco Conceptual.....</b>	<b>44</b>

<b>CAPITULO III.....</b>	<b>46</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>46</b>
<b>3.1. Hipótesis de Investigación .....</b>	<b>46</b>
<b>3.1.1. Hipótesis General .....</b>	<b>46</b>
<b>3.1.2. Hipótesis Específicos .....</b>	<b>46</b>
<b>3.2. Variables e indicadores.....</b>	<b>477</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>488</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>48</b>
<b>4.1. Tipo y Nivel de Investigación .....</b>	<b>488</b>
<b>4.1.1. Tipo de Investigación .....</b>	<b>488</b>
<b>4.1.2. Nivel de Investigación .....</b>	<b>488</b>
<b>4.2. Diseño de Investigación .....</b>	<b>499</b>
<b>4.3. Población de Estudio.....</b>	<b>499</b>
<b>4.3.1. Población.....</b>	<b>499</b>
<b>4.3.2. Muestra.....</b>	<b>510</b>
<b>4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....</b>	<b>510</b>
<b>4.4.1. Técnicas.....</b>	<b>510</b>
<b>4.4.2. Instrumentos.....</b>	<b>520</b>
<b>4.5. Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información .....</b>	<b>521</b>
<b>4.6.Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas.....</b>	<b>521</b>
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>532</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>532</b>
<b>4.1. Análisis e interpretación de resultados .....</b>	<b>532</b>
<b>4.1.1 Confiabilidad del instrumento .....</b>	<b>532</b>
<b>4.1.2 Distribución de Frecuencias.....</b>	<b>554</b>



<b>4.1.3 Pruebas de hipótesis.....</b>	<b>921</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>998</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>1021</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>1043</b>
<b>Anexo 1. Matriz de Consistencia .....</b>	<b>1087</b>
<b>Anexo 2. Instrumento de recolección de datos .....</b>	<b>1109</b>

## ÍNDICE DE IMÁGENES

<b>Imagen 1. Órganos del Sistema Nacional de Control .....</b>	<b>13</b>
<b>Imagen 2. Sociedades de auditoría de la Región Cusco inscritas en el RESOA ..</b>	<b>18</b>
<b>Imagen 3. Dimensión de los resultados del control a nivel nacional 2020 .....</b>	<b>24</b>
<b>Imagen 4. Situaciones adversas detectadas en control simultaneo 2020 .....</b>	<b>25</b>
<b>Imagen 5. Informes de control posterior 2020-mayo 2021.....</b>	<b>25</b>
<b>Imagen 6. Cuadro Resumen de Administración .....</b>	<b>42</b>
<b>Imagen 7. Organigrama estructural.....</b>	<b>50</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Población de estudio .....</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 2. Valores del indicador de confiabilidad .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 3. Confiabilidad de la variable “Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría”.....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 4. Estadística de confiabilidad de la variable “Gestión Administrativa” .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 5. Recomendaciones que mejoran la eficiencia en los procesos administrativos ..</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 6. Recomendaciones que tienen impacto positivo en la gestión de proyectos.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 7. Capacidad de adaptación a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría .....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla 8. Recomendaciones que optimizan la asignación de recursos .....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 9. Recomendaciones para la mejora de coordinación entre las diferentes áreas administrativas .....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 10. Recomendaciones para iniciar acciones administrativas .....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 11. Toma de decisiones administrativas asertivas por la implementación de recomendaciones .....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 12. Calificación del proceso de seguimiento a las recomendaciones .....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 13. Acciones correctivas y/o preventivas que resuelven debilidades en la gestión administrativa.....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 14. Recomendaciones que mejoran la responsabilidad administrativa .....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 15. Recomendaciones que inician acciones administrativas redactadas de manera clara y específica.....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla 16. Recomendaciones para el inicio de acciones legales .....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 17. Recomendaciones con relación a temas legales tienen un impacto significativo</b>	

en la resolución de conflictos legales .....	70
<b>Tabla 18. Inicio de acciones legales contra funcionarios o servidores públicos a raíz de las recomendaciones .....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 19. Acciones legales emprendidas para reducir irregularidades en la gestión municipal.....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 20. Recomendaciones que sugieren tomar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente.....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 21. Falta de interés en la implementación de recomendaciones .....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 22. Implementación de recomendaciones para el eficiente manejo de los recursos .....</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 23. Asignación adecuada del presupuesto tras la implementación de recomendaciones .....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 24. Optimización del gasto de los recursos de la entidad .....</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 25. Mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.....</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 26. Optimización en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios .....</b>	<b>80</b>
<b>Tabla 27. Recomendaciones de auditoria implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas.....</b>	<b>81</b>
<b>Tabla 28. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas.....</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 29. Recomendaciones de auditoría que fortalece los procedimientos disciplinarios .....</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 30. Proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades .....</b>	<b>85</b>
<b>Tabla 31. Recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional.....</b>	<b>86</b>

<b>Tabla 32. Acciones legales recomendadas para establecer responsabilidades penales ...</b>	<b>87</b>
<b>Tabla 33. Recomendaciones de auditoria mejora el control interno.....</b>	<b>89</b>
<b>Tabla 34. Recomendaciones de auditoría son útiles para identificar faltas graves .....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 35. Responsabilidades civiles determinadas han sido efectivamente exigidas.....</b>	<b>91</b>
<b>Tabla 36. Prueba de Shapiro Wilk .....</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 37. Valores de correlación de Rho de Spearman .....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 38. Prueba de correlación entre Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y gestión administrativa.....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 39. Prueba de correlación entre recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y manejo eficiente de los recursos.....</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 40. Prueba de correlación entre las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas y la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos.....</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 41. Prueba de correlación entre las Recomendaciones para el inicio de las acciones legales y la Determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos.....</b>	<b>97</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1. Recomendaciones que mejoran la eficiencia en los procesos administrativos</b>	<b>55</b>
<b>Gráfico 2. Recomendaciones que tienen impacto positivo en la gestión de proyectos</b>	<b>56</b>
<b>Gráfico 3. Capacidad de adaptación a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría</b>	<b>57</b>
<b>Gráfico 4. Recomendaciones que optimizan la asignación de recursos</b>	<b>58</b>
<b>Gráfico 5. Recomendaciones para la mejora de coordinación entre las diferentes áreas administrativas</b>	<b>60</b>
<b>Gráfico 6. Recomendaciones para iniciar acciones administrativas</b>	<b>61</b>
<b>Gráfico 7. Toma de decisiones administrativas asertivas por la implementación de recomendaciones</b>	<b>62</b>
<b>Gráfico 8. Calificación del proceso de seguimiento a las recomendaciones</b>	<b>63</b>
<b>Gráfico 9. Acciones correctivas y/o preventivas que resuelven debilidades en la gestión administrativa</b>	<b>64</b>
<b>Gráfico 10. Recomendaciones que mejoran la responsabilidad administrativa</b>	<b>66</b>
<b>Gráfico 11. Recomendaciones que inician acciones administrativas redactadas de manera clara y específica</b>	<b>67</b>
<b>Gráfico 12. Recomendaciones para el inicio de acciones legales</b>	<b>69</b>
<b>Gráfico 13. Recomendaciones con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales</b>	<b>70</b>
<b>Gráfico 14. Inicio de acciones legales contra funcionarios o servidores públicos a raíz de las recomendaciones</b>	<b>71</b>
<b>Gráfico 15. Acciones legales emprendidas para reducir irregularidades en la gestión municipal</b>	<b>72</b>

<b>Gráfico 16. Recomendaciones que sugieren tomar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente .....</b>	<b>73</b>
<b>Gráfico 17. Falta de interés en la implementación de recomendaciones .....</b>	<b>75</b>
<b>Gráfico 18. Implementación de recomendaciones para el eficiente manejo de los recursos .....</b>	<b>76</b>
<b>Gráfico 19. Asignación adecuada del presupuesto tras la implementación de recomendaciones.....</b>	<b>77</b>
<b>Gráfico 20. Optimización del gasto de los recursos de la entidad .....</b>	<b>78</b>
<b>Gráfico 21. Mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.....</b>	<b>79</b>
<b>Gráfico 22. Optimización en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios.....</b>	<b>80</b>
<b>Gráfico 23. Recomendaciones de auditoria implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas .....</b>	<b>82</b>
<b>Gráfico 24. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas.....</b>	<b>83</b>
<b>Gráfico 25. Recomendaciones de auditoría que fortalece los procedimientos disciplinarios .....</b>	<b>84</b>
<b>Gráfico 26. Proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades.....</b>	<b>85</b>
<b>Gráfico 27. Recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional .....</b>	<b>86</b>
<b>Gráfico 28. Acciones legales recomendadas para establecer responsabilidades penales</b>	<b>88</b>
<b>Gráfico 29. Recomendaciones de auditoria mejora el control interno .....</b>	<b>89</b>
<b>Gráfico 30. Recomendaciones de auditoría son útiles para identificar faltas graves .....</b>	<b>90</b>
<b>Gráfico 31. Responsabilidades civiles determinadas han sido efectivamente exigidas ...</b>	<b>91</b>

## PRESENTACIÓN

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y JURADO CALIFICADOR.

Ante Ustedes ponemos de vuestro conocimiento nuestro trabajo de investigación, titulada "IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019-2021", con firme propósito de obtener el título profesional de Contador Público. El presente estudio se ha desarrollado bajo el Reglamento de Grados y Títulos de nuestra prestigiosa universidad.

Nuestro estudio tiene como objetivo general determinar la influencia de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021. Para lograr este objetivo, se ha recopilado y analizado la información necesaria, fundamentándonos en bases teóricas y aplicando la metodología apropiada conforme a la problemática planteada.

La investigación desarrollada se llevó a cabo empleando las herramientas y técnicas analíticas para arribar a las conclusiones. Confiamos en que los resultados obtenidos contribuyan al avance del conocimiento en el campo de la gestión pública sean de interés para la comunidad académica y profesional.



## RESUMEN

El trabajo de investigación titulada "IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019-2021". Estudio que se enfoca en determinar la influencia de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo de alcance correlacional, con un diseño no experimental y de tipo básico. La población y la muestra estuvo determinada por un total de 42 individuos entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, hemos optado por utilizar el muestreo por conveniencia y se ha tomado al total de la población como muestra. En cuanto a la técnica de recolección de datos se ha utilizado la encuesta, estructurada en un cuestionario bajo las variables y dimensiones de estudio en un total de 31 preguntas con alternativas según la escala de Likert. Los datos recopilados fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS en su versión 25.

Como resultado del trabajo de investigación se determinó que la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influye significativamente en el funcionamiento y eficiencia de la gestión administrativa. Esta afirmación se estableció mediante la prueba de correlación de Rho Spearman que mostro un valor de 0.692 resultado que indica una correlación alta y directa entre las variables de estudio.

**Palabras Clave: implementación de recomendaciones, medidas correctivas, medidas preventivas, gestión administrativa.**

## ABSTRACT

The research work entitled “IMPLEMENTATION OF THE RECOMMENDATIONS OF THE AUDIT REPORTS AND ITS INFLUENCE ON THE ADMINISTRATIVE MANAGEMENT OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CCATCCA, PERIOD 2019-2021”. Study that focuses on determining the influence of the implementation and follow-up of the recommendations derived from the audit reports on the Administrative Management of the District Municipality of Ccatcca, period 2019-2021.

The methodology used is a quantitative approach of correlational scope, with a non-experimental design and basic type. The population and the sample was determined by a total of 42 individuals between officials and public servants of the District Municipality of Ccatcca, we have chosen to use convenience sampling and the total population has been taken as a sample. As for the data collection technique, we used the survey, structured in a questionnaire under the variables and dimensions of study in a total of 31 questions with alternatives according to the Likert scale. The data collected were processed using SPSS statistical software version 25.

As a result of the research work, it was determined that the effective and timely implementation of the recommendations derived from the audit reports significantly influences the performance and efficiency of administrative management. This statement was established by means of the Rho Spearman correlation test, which showed a value of 0.692, indicating a high and direct correlation between the variables under study.

Key words: implementation of recommendations, corrective measures, preventive measures, administrative management.

## INTRODUCCIÓN

La gestión pública en las entidades del Estado, como la Municipalidad de Ccatcca, está sujeta a procesos de auditoría periódicos con el fin de verificar el cumplimiento de normas y la correcta administración de los recursos públicos. Estas auditorías permiten detectar áreas de mejora, debilidades y posibles irregularidades que afectan el desempeño institucional. En este contexto, la implementación de las recomendaciones propuestas en los informes de auditoría se convierte en un factor crítico para corregir deficiencias, fortalecer los controles internos y asegurar la eficiencia en la gestión administrativa.

El estudio se enfoca en el periodo 2019-2021, un lapso en el que la Municipalidad ha sido objeto de diversos informes de auditoría. Se busca determinar cómo la implementación de dichas recomendaciones ha influido en aspectos clave de la gestión administrativa, como la eficiencia en el uso de los recursos, la transparencia, la rendición de cuentas y la determinación de responsabilidades, tanto administrativas como legales, para los funcionarios y servidores públicos involucrados.

Este trabajo es relevante no solo para la entidad objeto de estudio, sino también para otras instituciones públicas, ya que proporciona una visión integral de la importancia de aplicar las recomendaciones de auditoría y su impacto positivo en la gestión pública, contribuyendo a una administración más eficaz, transparente y alineada con los principios de buen gobierno.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación Problemática

La Contraloría General de la República (Entidad Fiscalizadora Superior), es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que, de acuerdo con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, está encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

La Contraloría, como ente rector del Sistema Nacional de Control, establece los lineamientos, las disposiciones y los procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de las entidades que se encuentran bajo su ámbito.

Es atribución del Sistema Nacional de Control emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos constituyendo prueba pre constituida para el inicio de las acciones administrativas y legales que sean recomendados en dichos informes y formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

En la misma línea tenemos a la auditoría que tiene un papel muy importante para asegurar el logro de los objetivos de las organizaciones, pues tiene como función principal proporcionar las garantías necesarias. Más allá de la evaluación y la contribución a la mejora del gobierno corporativo, la auditoría sirve para garantizar la gestión de riesgos, y los procesos de control interno guiados por enfoques sistemáticos y disciplinados (Wang, Liu, & Chang, 2011). En ese sentido, el control gubernamental tiene un impacto en la auditoría, que tiene por finalidad ayudar a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos,

control y dirección.

Toda auditoria emite un informe que está compuesta por las conclusiones y recomendaciones en tal sentido, las recomendaciones son tareas para la corrección y provisión que se exhiben en los informes de un proceso de auditoría. Son el resultado de las decadencias o informalidades derivadas de un proceso de inspección y son direccionadas a los encargados competentes que tienen el compromiso de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por el Sistema Nacional de Control. Luego de ser notificadas, las recomendaciones son de implementación forzosa bajo el control de la Contraloría General de la República. Los Órganos de Control Institucional se encargan el seguimiento de las medidas correctivas. Las recomendaciones no son potestativas o discrecionales, sino de carácter imperativo; es decir, para el funcionario u autoridad edil son ineludibles: son disposiciones de cumplimiento obligatorio.

Para efectos del presente trabajo, se ha tomado como fuente de análisis las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, relacionadas con el manejo de sus recursos y los procedimientos que emplean en su accionar, a fin de contribuir a la transparencia de la gestión de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a través de las medidas correctivas que adopta la entidad para superar las causas que originaron las observaciones o deficiencias reveladas en los informes de auditoría, y evitar que en el futuro se produzcan situaciones similares, siendo el foco de atención las recomendaciones que se encuentran en estado “pendiente” y así como el plazo de cumplimiento de aquellas que se encuentran “en proceso”, sin perjuicio de las que corresponda al inicio de las acciones administrativas y legales.

## **1.2.Delimitación de la Investigación**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

El presente trabajo de investigación se realiza en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi y Departamento de Cusco, lugar donde se encuentran los colaboradores, quienes son considerados fuente de la información de primera línea para la realizar el estudio.

### **1.2.2. Delimitación Temporal**

El presente trabajo de investigación se desarrolla con información correspondiente al periodo 2019-2021.

## **1.3.Formulación del Problema**

### **1.3.1. Problema General**

¿En qué medida la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?

### **1.3.2. Problemas Específicos**

- a) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye en el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?
- b) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?
- c) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo

2019-2021?

## **1.4. Justificación de la investigación**

### **1.4.1. Justificación Teórica**

El presente trabajo de investigación se realiza a través de la justificación teórica porque con él se busca incrementar los conocimientos en el tema de Auditoria respecto a la implementación y seguimiento de las recomendaciones con la finalidad de analizar las posibles alternativas de solución, para lo cual se toma en consideración a distintos autores ya sea de revistas, artículos científicos y trabajos que se realizaron con anterioridad relacionados con el estudio.

### **1.4.2. Justificación Practica**

El presente trabajo de investigación se realiza a través de un carácter práctico porque servirá como una herramienta de consulta para la Municipalidad Distrital de Ccatcca, de lo importante que es la implementación y seguimiento de las recomendaciones en la gestión administrativa de la entidad, además será una herramienta para que los estudiantes y profesiones de la carrera puedan contar con la información plasmada en el estudio considerándolo como un trabajo previo para futuras investigaciones.

### **1.4.3. Justificación Metodológica**

El estudio se realiza a través de la justificación metodológica en razón a que en este se aplica todas las técnicas y procedimientos establecidos por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para el desarrollo de los trabajos de investigación, por otro lado en el estudio se utiliza el tipo aplicada, diseño no experimental-transversal, nivel descriptivo-correlacional, la población está conformada por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, la muestra es no probabilística debido a que esta es escogida de forma convencional e intencionada.

## **1.5.Objetivos de la Investigación**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar la influencia de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- a) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.
- b) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.
- c) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.



## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes Empíricos de la Investigación (estado del arte)**

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

(Choque Pacajes, 2015), previa obtención de la licenciatura con su tesis titulada “Sistema de Administración y Control Gubernamental”, presenta como objetivo principal dar conocer los diferentes conceptos tanto de diferentes autores, así como de la parte normativa aplicable a nuestro país. Mostrar de forma teórica y práctica los pasos a seguir para realizar una auditoría SAYCO y de forma específica respecto al sistema de contabilidad integrada. En donde se busca emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del sistema con el objeto de determinar la eficacia de los instrumentos de control interno incorporados. El tipo de estudio que presenta es aplicado de alcance descriptivo. Finalmente, el investigador llega a concluir que la importancia de realizar este tipo de control gubernamental es para evitar el mal manejo de los recursos públicos en todos sus ámbitos; y que los mismos servidores públicos asuman su responsabilidad y sobre todo que la información debe cumplir con ciertos requisitos como la confiabilidad y la oportunidad.

(Revilla Carvajal, 2016), en su tesis “Auditoria financiera a municipios y observaciones recurrentes reportadas en Municipios del Departamento de La Paz”, el autor menciona que en su estudio se describen procedimientos que se siguen en el desarrollo de una auditoría financiera a municipios, recurriendo para ello a la experiencia personal adquirida en una firma de auditoría privada en aproximadamente 8 años de trabajo, desempeñando funciones como Auxiliar Contable y Auditor Junior y posteriormente, como Asistente de Gerencia de Auditoría, donde adquirí mayores responsabilidades y conocimientos, realizando tareas tales como logística, conformación y coordinación de equipos de auditoría, lectura y comprensión de memorándums de planificación, así como la redacción, reformulación, revisión de informes

correspondientes a encargos de auditoría y verificación de legajos y papeles de trabajos generados en diferentes servicios de auditoría. También, se contempla la normativa aplicable que rige este tipo de servicios, en vista que es una parte de la auditoría gubernamental, con un enfoque externo. En la descripción de procedimientos de auditoría, se establecen tres fases o etapas fundamentales: Planificación, donde se diseñan los procedimientos, generales y específicos (Programas de Trabajo), que el auditor debe realizar, en base al conocimiento de la entidad y la evaluación de los riesgos de auditoría, para cumplir con los objetivos de la auditoría. Ejecución, que es el desarrollo de los programas de trabajo diseñados durante la planificación. Comunicación de resultados, que es la etapa final donde el auditor comunica a la entidad contratante (municipio) su opinión en relación a los estados financieros considerados en su conjunto y sus comentarios y recomendaciones, en relación a observaciones relevantes del sistema de control interno. También, se exponen observaciones de control interno que se presentan de manera recurrente en auditorías financieras practicadas a municipios del departamento de La Paz; asimismo, se identifican las causas más comunes que las generan.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

(Medina Flores, 2021), en su trabajo de investigación identifica como problema principal, que las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas para la mejora de la gestión administrativa e inicio de las acciones administrativas y legales en el Gobierno Regional de Moquegua, no han sido implementadas en forma oportuna, por lo que se plantea como objetivo e hipótesis de la investigación que la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influyen significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional de Moquegua durante los años 2015 al 2018. El método utilizado es de diseño longitudinal de revisión documental, donde se ha revisado 206 recomendaciones de los expedientes de auditoría financiera, de cumplimiento y exámenes

especiales, analizando los datos mediante análisis descriptivo y de inferencia estadística utilizando la prueba del coeficiente Rho de Spearman. El investigador llega a la conclusión de que la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría influye significativamente en la gestión administrativa y deslinde y/o determinación de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos del GRM, 2015 – 2018, toda vez que el p – valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), resultado que es coherente con la información analizada donde las recomendaciones de los informes de auditoría influyen en la administración de los recursos de la entidad y el deslinde y/o determinación de las responsabilidades administrativas, penal o civil de los funcionarios y servidores identificados en los informes de auditoría.

(Calcina Huanaco, 2012), en su trabajo de investigación titulada “Evaluación de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y su incidencia en la gestión administrativa de las universidades públicas de la región Puno 2007-2010”, indica como objetivo general evaluar la incidencia de la implementación de las recomendaciones provenientes de los informes de Auditoría en la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas de la Región de Puno, la hipótesis planteada fue que la inadecuada e inoportuna implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría incide negativamente en la Gestión Administrativa; la presente investigación es de carácter No experimental para lo cual se utilizaron los métodos descriptivo, analítico y deductivo, los dos primeros han permitido describir y analizar cada una de las recomendaciones y su nivel de implementación contenidas en los informes de auditoría y el deductivo permitió contrastar la normatividad referente al seguimiento de medidas correctivas con la aplicación práctica. La validación de las Hipótesis planteadas, ha llevado a determinar la implementación de las recomendaciones en un porcentaje del 37% frente a un 63% de recomendaciones en proceso de implementación, determinándose que la implementación no se ha dado en forma adecuada

ni oportuna de conformidad a las disposiciones emanadas por el Sistema Nacional de Control lo que incide en forma negativa en la Gestión Administrativa de la Universidad.

(Roque Lanchipa, 2019). En su tesis denominada *Influencia de la Implementación de Recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna*, 2018. La investigación está orientada a determinar si la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018. La investigación presenta un enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental de nivel explicativo de corte. Se aplicó el cuestionario como instrumento de medición. La muestra estuvo conformada por 225 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tacna. Llegando a la conclusión de que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye directamente en la gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018. El R cuadrado o coeficiente de determinación es ,371 lo cual significa que la variable implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento explica el 37,10% de la variación observada en la variable gestión, y, el coeficiente estandarizado Beta asciende a un valor de ,609; ello quiere decir que la variable independiente recomendaciones de la auditoría de cumplimiento explica en un 60,90% a la variable dependiente gestión, porcentaje de explicación es bastante alto y significativo, razón por la cual se puede afirmar que la variable recomendaciones de la auditoría de cumplimiento influye significativamente en la variable gestión.

(Francisco Sáenz & Jaimes Cáceres, 2021), los investigadores presentan su tesis titulada “Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría y su asociación con la Gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari, 2021”, en el cual lo fundamental es analizar si la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría se asocia con la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari, 2021. En cuanto a la metodología presenta un enfoque cuantitativo, de corte transversal, el diseño del

estudio es descriptivo, de nivel correlacional. La muestra está conformada por 80 servidores de la Municipalidad Provincial de Huari. El autor llega a la conclusión de que la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría se encuentra relacionada con la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari. Esto se ve reflejado en el 8,8% de los servidores entrevistados, quienes indicaron que las recomendaciones para mejorar la capacidad de la gestión en la Municipalidad, se encuentran entre no implementadas y pendientes. Por su parte, el 57,5% de los entrevistados, señalaron que las recomendaciones para la determinación de responsabilidad civil en la Municipalidad no están implementadas, para el 17,5% se encuentra pendiente. También, para el 77,5%, las recomendaciones para la determinación de responsabilidad penal en la Municipalidad no están implementadas.

(Chavez Asto, 2020), en su estudio titulada “Gestión administrativa y la implementación de recomendaciones de informes de control en el MTPE y unidades ejecutoras”, busca describir la problemática de la Gestión Administrativa en la Implementación de Recomendaciones de Informes de Control en el MTPE y Unidades Ejecutoras. La investigación fue desarrollada de manera cualitativa, de tipo básico, descriptivo, como un estudio de caso, con el método inductivo, la técnica empleada de fue análisis documental, así como el guion de entrevista, la muestra fue de 10 funcionarios. Llegando a la conclusión de que la problemática de la Gestión Administrativa en la Implementación de Recomendaciones de Informes de Control no se analiza el contexto de la deficiencia detectada, falta de un plan de acción, así mismo no coadyuvan al personal responsable, ya que solo ese personal responsable hace lo que puede, igualmente no se realizan reuniones de coordinación, el personal no se siente motivado, al contrario, existe trabajo recargado debido a la falta de personal, falta de reuniones de evaluación donde se debe fijar técnicas para buscar soluciones a la deficiencia detectada, así también los informes emitidos por las SOAS son difíciles de entenderlos, no se cumple los plazos establecidos, finalmente existe recomendaciones que no

se encuentran formuladas claramente, respecto de la labor que se debe hacer para la implementación respectiva.

### **2.1.3. Antecedentes Nacionales.**

(Cayturo Velasque & Muriel Meza, 2017), en su trabajo de investigación titulada “Estado de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría del órgano de control institucional de la empresa nacional de la Coca S.A. periodo 2014-2016”, en el cual su finalidad es establecer el estado de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional. El tipo de trabajo investigación es básico y no experimental puesto que el enfoque de trabajo de investigación es cuantitativo y el alcance del trabajo final es descriptivo, para la recolección de datos se utilizó como instrumento la entrevista. Los tesis concluyen que el factor humano es uno de los limitantes en la implementación de las recomendaciones puesto que, no se hacen de manera permanente e inclusive existen recomendaciones que datan de muchos años anteriores.

## **2.2.Bases teóricas**

### **2.2.1. Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría.**

#### **2.2.1.1. Sistema Nacional de Control (SNC)**

La Constitución Política del año 1993 en su artículo 82° establece que la Contraloría General de la República (CGR), es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC); en base a ello, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo reconoce entre los sistemas administrativos al SNC.

El Sistema Nacional de Control (SNC) está conformado por el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule (Contraloría General de la República, 2017).

Los órganos de control que conforman el SNC son: Contraloría General de la República (CGR), Órgano de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA), estas últimas son las encargadas de realizar el control externo posterior a las entidades públicas del Estado.

### Imagen 1. Órganos del Sistema Nacional de Control



*Fuente:* página web de la CGR.

#### 2.2.1.1.1. Atribuciones del Sistema Nacional de Control

Según el artículo 15 de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, son atribuciones del Sistema las siguientes:

- a) “Supervisar y verificar la correcta gestión y uso de los recursos y bienes del Estado, incluyendo la legalidad de los actos de las instituciones bajo control, para asegurar una gestión financiera pública eficiente, con transparencia fiscal, y conforme a los objetivos, planes y presupuestos del Sector Público, además de las operaciones relacionadas con la deuda pública”.
- b) “Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno”.
- c) “Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa”.



- d) “Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas”.
- e) “Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General”.
- f) “Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes”.

“En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables”.

- g) “Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida”.

#### **2.2.1.1.2. Contraloría General de República**

La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.

La Contraloría General cuenta con atribuciones especiales que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

#### **Competencias Constitucionales de la Contraloría General de la Republica**

En la Constitución Política encontramos varias atribuciones asignadas al Organismo Contralor, entre las cuales tenemos:

- ✓ Presentar anualmente el informe de auditoría practicado a la Cuenta General de la República (Art. 81).
- ✓ Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Art. 82).

- ✓ Realizar el control para que los Fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se dediquen exclusivamente para ese fin (Art. 170).
- ✓ Facultad de iniciativa legislativa en materia de control (Art. 107).
- ✓ Controlar y supervisar los gobiernos regionales y locales, en forma descentralizada y permanente (Art. 199).

### **2.2.1.1.3. Órgano de Control Institucional (OCI)**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas en su portal web indica que el Órgano de Control Institucional (OCI) es el encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR). Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica.

Son funciones del Órgano de Control Institucional:

- “Programar, proponer y ejecutar servicios de control y servicios relacionados a las unidades orgánicas de la institución, en función al Plan Operativo y a los requerimientos del Contralor General de la República, conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, cautelando la calidad y oportunidad de los procedimientos y mecanismos que se apliquen”.
- “Efectuar la evaluación del sistema de control interno de la institución, en el marco de la ejecución de los servicios de control, formulando recomendaciones para su fortalecimiento”.
- “Efectuar el control simultáneo sin carácter vinculante a la institución, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procedimientos, prácticas e instrumentos de control interno”.

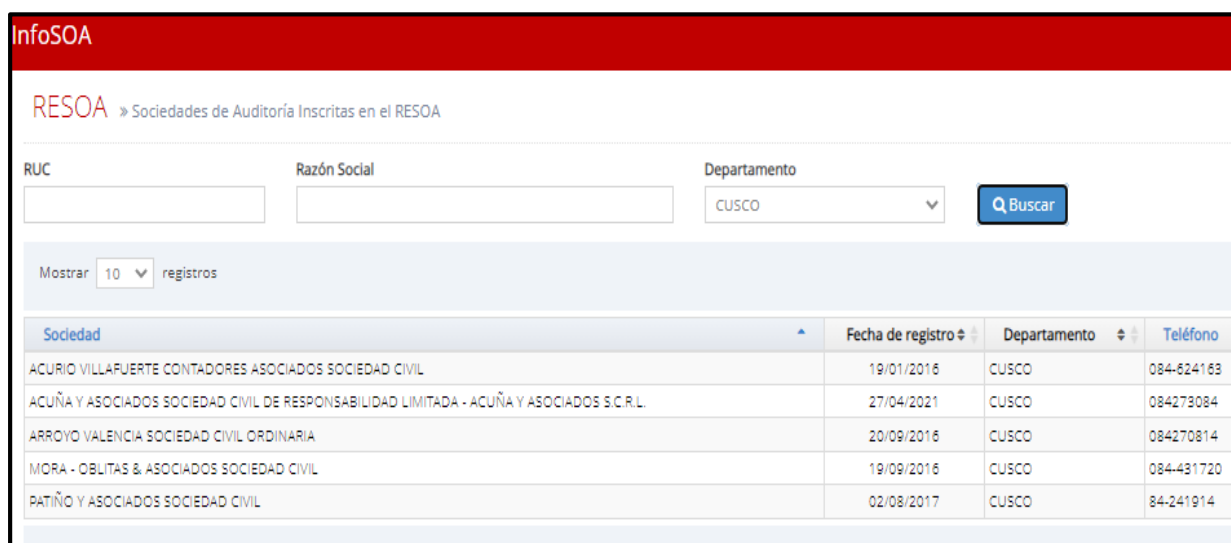
- “Ejecutar las acciones que correspondan a fin de verificar el adecuado cumplimiento de las funciones a cargo del personal de la Contraloría General de la República, emitiendo los informes correspondientes”.
- “Informar al Contralor General de la Republica sobre los resultados de los servicios de control y servicios relacionados que haya realizado, recomendando las medidas correctivas pertinentes”.
- “Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de ilegalidad, omisión o incumplimiento, informando al Titular de la institución para que adopte las medidas correctivas pertinentes”.
- “Atender las denuncias y quejas que se presenten con respecto al accionar del personal de la institución, así como contra los jefes y el personal de los Órganos de Control institucional, mantengan o no vínculo laboral o contractual con la Contraloría General de la República”.
- “Recibir las reclamaciones que se presenten contra el personal de la Contraloría General y derivarlos a la unidad orgánica que corresponda para su atención, realizando el seguimiento correspondiente”.
- “Cautelar el cumplimiento, por parte de las unidades orgánicas, de las directivas y disposiciones emitidas por la institución”.
- “Desarrollar acciones de verificación para cautelar el adecuado desenvolvimiento funcional y el adecuado cumplimiento de las normas sobre conducta y desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de los jefes y personal de los Órganos de Control institucional”.
- “Acceder, cuando corresponda, a la información necesaria de las unidades orgánicas o instituciones pertinentes para resolver los casos en investigación”.

#### 2.2.1.1.4. Sociedades de Auditoría (SOA)

Las sociedades de auditoría, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General de la República, previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por las entidades del sector público y privado para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados. El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General. (Contraloría General de la República, 2017).

Sociedades de auditoría de la Región Cusco inscritas en el RESOA según la página web de la Contraloría General de la Republica.

#### Imagen 2. Sociedades de auditoría de la Región Cusco inscritas en el RESOA



Sociedad	Fecha de registro	Departamento	Teléfono
ACURIO VILLAFUERTE CONTADORES ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	19/01/2016	CUSCO	084-824163
ACUÑA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ACUÑA Y ASOCIADOS S.C.R.L.	27/04/2021	CUSCO	084273084
ARROYO VALENCIA SOCIEDAD CIVIL ORDINARIA	20/09/2016	CUSCO	084270814
MORA - OBLITAS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	19/09/2016	CUSCO	084-431720
PATIÑO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	02/08/2017	CUSCO	84-241914

**Fuente:** <https://apps4.contraloria.gob.pe/infosafpub/Publicaciones/Resaf/SociedadesAuditoria>

Cabe señalar que la única Sociedad de Auditoría en la Región Cusco que actualmente se encuentra desarrollando labores de auditoría financiera gubernamental es la SOA “Acurio Villafuerte Contadores Asociados S. C”.

#### 2.2.1.2. Control Gubernamental

El artículo 6° de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de

*la Contraloría General de la República*” define al control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

#### **2.2.1.2.1. Tipos de control gubernamental**

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

En los artículos 7 y 8 de la Ley N° 27785 los tipos de control son: control interno y control externo.

##### **Artículo 7. Control interno**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y

verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. (Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica, 2002).

### **Artículo 8. Control externo**

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control. (Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica, 2002).

### **2.2.1.2.2. Los servicios de control**

Los servicios de control están definidos como el conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema.

Los servicios de control son prestados por la Contraloría General, los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas, así como por las SOA cuando son designadas y contratadas conforme a la normativa sobre la materia.

Los servicios de control pueden ser de los siguientes tipos:

#### **Servicio de control previo**

- ✓ Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores
- ✓ Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.
- ✓ Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
- ✓ Otros establecidos por normativa expresa.

#### **Servicios de control simultáneo**

- ✓ **Control Concurrente.** “Es la modalidad de Control Simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o pueden afectar la



continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del proceso, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan”.

- ✓ **Visita de Control.** “Es la modalidad de Control Simultáneo en la cual se aplica principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, a efecto de constatar si se efectúa conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar, de ser el caso, alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que correspondan”.
- ✓ **Orientación de Oficio.** “Es la modalidad de Control Simultáneo por la cual se efectúa principalmente la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso, con la finalidad de verificar si éstas se efectúan conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan. La realización de la Orientación de Oficio no implica

necesariamente el desplazamiento físico del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma”.

- ✓ **Otros que determine la Contraloría General**, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional.

### **Servicios de control posterior**

- ✓ **Auditoría de cumplimiento.** “Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno”.
- ✓ **Auditoría Financiera.** “Es el examen a los estados financieros de las entidades que se practica para expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, y se constituye, igualmente, en una herramienta para la rendición de cuentas y la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. Incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria”.

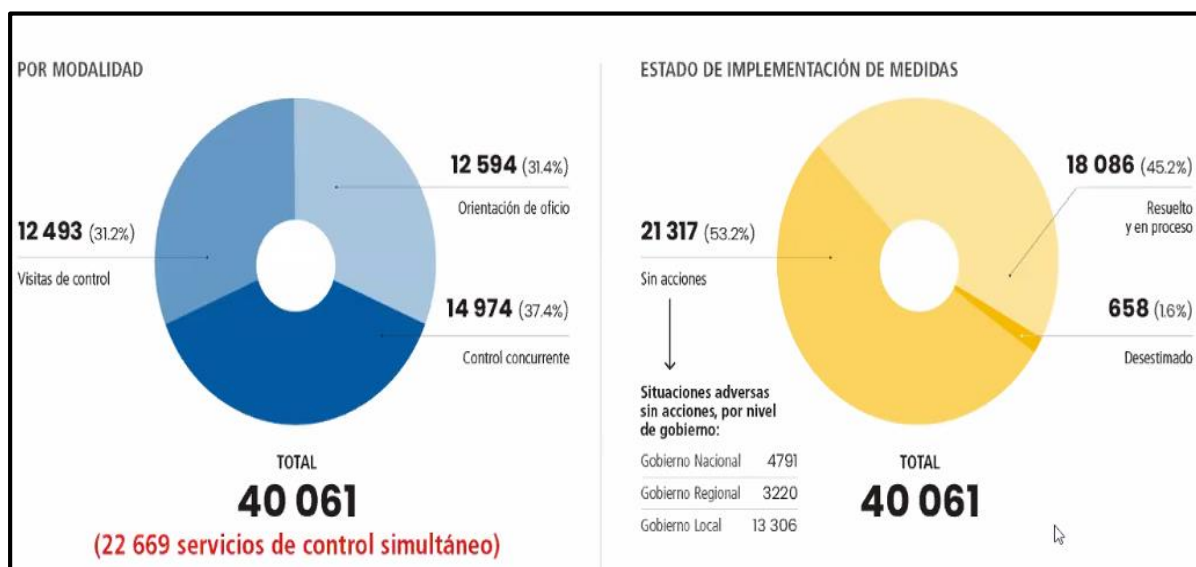
- ✓ **Auditoría de desempeño.** “Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta hacia la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas. Su análisis puede adquirir un carácter transversal, dado que examina la entrega de bienes o prestación de servicios públicos, en las que pueden intervenir diversas entidades de distintos sectores o niveles de gobierno”.

**Imagen 3. Dimensión de los resultados del control a nivel nacional 2020**

Tipo de servicio de control	CGR	OCI	SOA	Total
<b>Control previo</b>	<b>91</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>91</b>
APP	4			4
Adicionales de obra	12			12
Adicionales de supervisión	20			20
Endeudamiento y Oxl	55			55
<b>Control simultáneo</b>	<b>7 372</b>	<b>15 319</b>	<b>-</b>	<b>22 691</b>
Control concurrente	2 614	5 606		8 220
Orientación de oficio	3 512	6 087		9 599
Visita de control	1 246	3 626		4 872
<b>Control posterior</b>	<b>2 074</b>	<b>1 234</b>	<b>423</b>	<b>3 731</b>
Auditoría de cumplimiento	39	101		140
Auditoría financiera	1	35	423	459
Auditoría de desempeño	2			2
Servicio de control específico	139	971		1 110
Acción de oficio posterior	1 893	127		2 020
<b>Total</b>	<b>9 537</b>	<b>16 553</b>	<b>423</b>	<b>26 513</b>

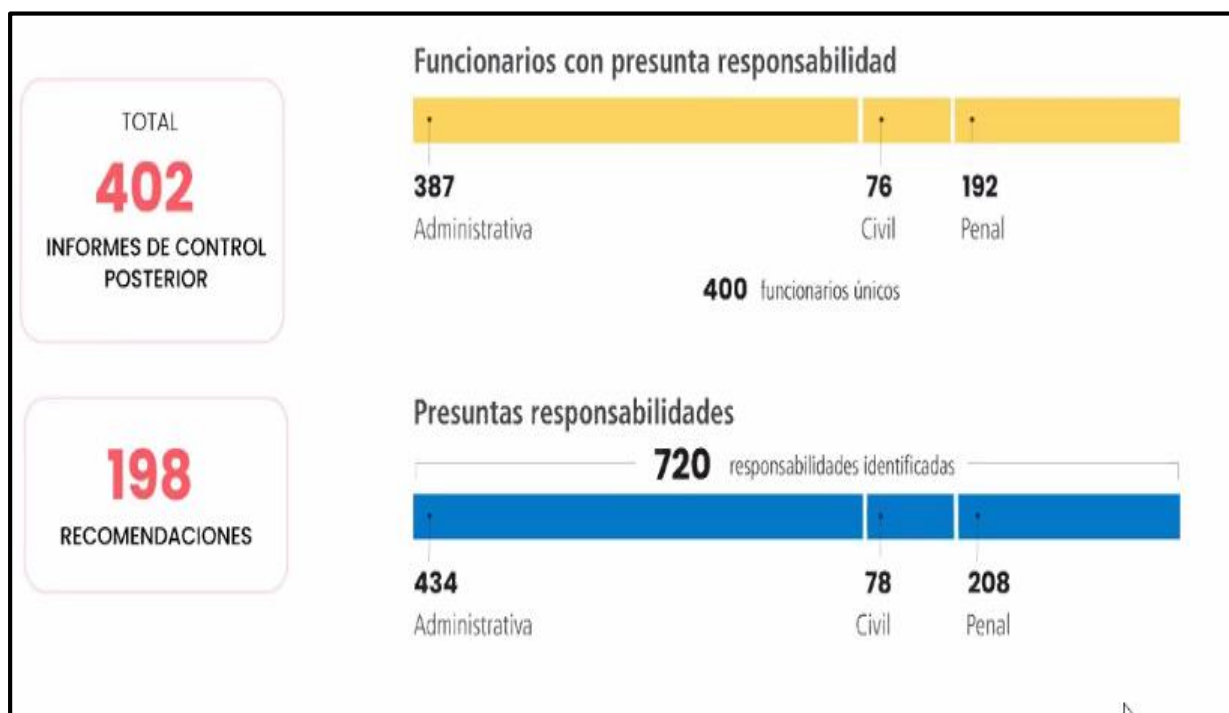
*Fuente: sistema de publicacion de informes de control CGR. A mayo del 2021*

**Imagen 4. Situaciones adversas detectadas en control simultáneo 2020**



*Fuente: sistema de publicación de informes de control CGR.*

**Imagen 5. Informes de control posterior 2020-mayo 2021**



### **2.2.1.3. Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría.**

La Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de fecha 23 de noviembre del año 2020 que aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “*implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación*”. Esta directiva es aprobada con la finalidad de regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría realizados por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control (SNC) y su respectiva publicación en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad, con el objetivo de establecer, evaluar y determinar el estado de las recomendaciones por parte de los OCI, así mismo precisar las obligaciones y responsabilidades de los participantes en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones.

#### **2.2.1.3.1. Competencias en el proceso de implementación**

“Teniendo en cuenta la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC las competencias en el proceso de implementación corresponden al Sistema, a la Contraloría, al Titular de la entidad y al Órgano de Control Institucional, quienes en conjunto formulan, supervisan, verifican e implementan las recomendaciones de los informes de auditoría producto de la ejecución de los servicios de control posterior manteniendo un proceso permanente de monitoreo y seguimiento”.

#### **2.2.1.3.2. Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría**

“Teniendo en cuenta la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC la implementación de las recomendaciones se lleva a cabo de manera permanente y continua, a través de acciones concretas dispuestas por el Titular de la entidad y los funcionarios designados con el propósito de implementar en forma oportuna y efectiva las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior que emiten los órganos conformantes del Sistema”.

Para la implementación de las recomendaciones se debe tener presente los siguientes aspectos:

### **1. Informe de auditoría**

Haciendo mención la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC podemos decir que el informe de auditoría expone por escrito los resultados de la ejecución del servicio de control posterior, con la finalidad de brindar oportunamente al Titular de la entidad y a otras autoridades u organismos competentes, recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad, y para el deslinde de responsabilidades que se hubieren identificado.

### **2. Registro del informe de auditoría en el aplicativo informático implementado por la Contraloría.**

“El informe de auditoría es registrado por los órganos conformantes del Sistema en el aplicativo informático implementado por la Contraloría para el registro de informes, en el marco de las disposiciones que emita para tal fin, y constituye la información a partir de la cual se efectúa la implementación y seguimiento a las recomendaciones, por lo que su registro debe ser ordenado y guardar estricta correspondencia con el contenido del informe de auditoría”.

### **3. Comunicación del informe de auditoría al titular de la entidad**

Haciendo referencia a la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “el informe de auditoría emitido por los órganos conformantes del Sistema, es comunicado al Titular de la entidad una vez que ha sido suscrito y aprobado por los niveles jerárquicos competentes, según las disposiciones específicas establecidas por la Contraloría, a fin de que tome conocimiento de los resultados y recomendaciones contenidas en dicho informe para su implementación y seguimiento”.

### **4. Plan de acción.**

“Es un documento clave e indispensable que sustenta el inicio del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y muestra el

compromiso que el Titular de la entidad asume para la implementación de las recomendaciones”.

El plan de acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin. El plan de acción se formula por cada informe de auditoría, y contiene de acuerdo a la información siguiente:

- El número y denominación del informe de auditoría.
- El número y contenido de la recomendación.
- El tipo de recomendación: mejora de gestión, inicio de acciones administrativas o inicio de acciones legales.
- Las acciones concretas que ejecutará el funcionario responsable de implementar la recomendación.
- El plazo para implementar la recomendación, estableciendo la fecha final en días, mes y año.
- Los nombres, apellidos y cargo del funcionario responsable de implementar la recomendación. Cuando haya más de un funcionario involucrado en el proceso de implementación de la recomendación, el Titular de la entidad identifica a uno solo como responsable de dicho proceso.
- Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación.
- Firma del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento.
- Firma del Titular de la entidad como responsable de implementar las recomendaciones y de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación.

## **5. Recomendaciones de los informes de auditoría.**

Según la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “dice que las recomendaciones son las

medidas concretas y posibles que se muestran en el informe de auditoría producto de la ejecución del servicio de control posterior, con la finalidad de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad, así como implementar las acciones que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal. Las recomendaciones se clasifican en”:

- **Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad;** “Están orientadas a mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión de la entidad en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia de su gestión, a través de las medidas correctivas que adopta la entidad para superar las causas que originaron la observación o deficiencias reveladas en el informe de auditoría, y evitar que en el futuro se produzcan situaciones similares”.
- **Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas;** “están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas a su actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa”.
- **Recomendaciones para el inicio de las acciones legales;** “están orientadas a la implementación de las acciones legales por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando en el informe de auditoría se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad civil o penal”.



### **2.2.1.3.3. Proceso de implementación**

La mencionada Directiva N° 014-2020-CG/SESNC hace referencia a que la implementación de las recomendaciones es un proceso permanente e interactivo que se lleva a cabo entre la entidad, el OCI y la Contraloría, a través de la adopción de acciones concretas en forma oportuna y efectiva.

Actividades del proceso de implementación:

#### **a. Elaborar y remitir el plan de acción**

- “El titular de la entidad designa al servidor público quien será responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control”.
- “El funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones elabora el plan de acción y lo remite al OCI, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles. El plan de acción contiene medios de verificación (como documentos emitidos por la entidad u otros), que permitan comprobar la ejecución de las acciones para implementar las recomendaciones”.
- “El funcionario responsable de la implementación en el plazo establecido puede solicitar reuniones de coordinación con el OCI o la Contraloría para que brinde apoyo técnico a través de la explicación o absolución de consultas que pudieran existir sobre las recomendaciones del informe de control”.
- “Recibido el plan de acción por el OCI o la unidad orgánica u órgano desconcentrado de la Contraloría, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del día hábil siguiente de su recepción, evalúa si las acciones y plazos establecidos en el plan de acción guardan relación razonable, proporcional y congruente con la naturales y complejidad de las recomendaciones del informe de control”.

#### **b. Ejecutar y evaluar el plan de acción**

“Los funcionarios públicos que de acuerdo al plan de acción tienen a su cargo implementar una o más recomendaciones, son responsables de ejecutar el plan de acción a través de la adopción de las acciones o medidas necesarias que aseguren su implementación en forma efectiva, adecuada y en el plazo establecido, e informar oportunamente y de manera sustentada al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones para su registro en el aplicativo informático que establece la Contraloría o su remisión al OCI”.

### **c. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones**

“A partir de la información y documentación que el funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones registra en el aplicativo informático o remite al OCI o la Contraloría para sustentar las acciones en la implementación de las recomendaciones, el OCI, las unidades orgánicas u órganos desconcentrados de la Contraloría evalúan el grado de avance o cumplimiento de la implementación de cada recomendación y determina su estado de acuerdo al tipo de recomendación, en la forma siguiente”:

#### **✓ Estados de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Pendiente</b>	Cuando el titular de entidad no ha designado a los funcionarios públicos responsables de implementar las recomendaciones, o cuando habiendo sido designados, los funcionarios públicos no han iniciado las acciones orientadas a su implementación y no se constituyen los supuestos previstos para el estado “inaplicable”.
<b>En proceso</b>	Cuando el funcionario público designado como responsable de implementar la recomendación ejecuta acciones orientadas a su implementación.
<b>Implementada</b>	Cuando se adoptan acciones, a partir de la recomendación, que corrigen la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivo.

<b>Inaplicable</b>	Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no es posible implementar la recomendación.
<b>No implementada</b>	Cuando se ha superado el plazo de dos (2) años para la implementación de la recomendación, desde la notificación del informe de control al titular de la entidad, o cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe de control más reciente, el cual contiene la misma recomendación.

*Fuente: según la Directiva N°014-2020-CG/SESNC*

“Para lograr la implementación de las recomendaciones los OCI o las unidades orgánicas u órganos desconcentrados de la Contraloría deben examinar el estado de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad; que permita establecer técnica o jurídicamente el estado de “Inaplicable”; de concluir que la recomendación es “Inaplicable” emiten la hoja informativa correspondiente y proceden a registrar en el aplicativo informático que la recomendación tiene dicho estado”.

“En el caso del seguimiento a las recomendaciones formuladas como resultado de las Auditorías de Desempeño está a cargo de la Contraloría. Puesto que, concluido el plazo máximo para implementar las recomendaciones, se emite un reporte de cierre, en el cual se identifica si las acciones de mejora ejecutadas, en el marco del Plan de Acción, tuvieron beneficio o efecto positivo (cuantificable, de ser posible) en la producción y entrega del bien o servicio examinado. Para el cual, se solicita información actualizada a la entidad, incluyendo mayor detalle de las acciones de mejora ejecutadas, mediciones de los indicadores de desempeño, los gastos incurridos, etc”.

✓ **Estado de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas**

<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Pendiente</b>	Cuando no se ha iniciado el procedimiento administrativo y se encuentra aún dentro del plazo máximo para su inicio.
<b>Implementada</b>	Cuando se ha emitido la resolución u otro documento expreso de inicio del procedimiento administrativo y este ha sido notificado al funcionario o servidor público

<b>Inaplicable</b>	<p>Cuando los hechos que dieron lugar a la recomendación han superado el plazo máximo para el inicio del procedimiento administrativo.</p> <p>Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no es posible implementar la recomendación.</p> <p>Cuando se emita resolución o documento expreso que declara la improcedencia, conclusión o el archivo del procedimiento administrativo, entre otros.</p>
--------------------	---

*Fuente: según la Directiva N°014-2020-CG/SESNC*

“Para el inicio de acciones administrativas está a cargo del PAS de la Contraloría y, el estado de la recomendación se determina automáticamente a partir de la información que registra el órgano o la unidad orgánica a cargo del PAS de la Contraloría en el aplicativo informático que administra, o comunicando el inicio de las acciones administrativas o su conclusión al OCI”.

“Para las recomendaciones formuladas en los informes de control relacionadas con el inicio de acciones administrativas a cargo de la entidad, el estado de la recomendación se determina automáticamente a partir de la información que registra la entidad en el aplicativo informático de la Contraloría, o remitiendo la documentación que sustente el estado de la recomendación, al OCI o las unidades orgánicas u órganos desconcentrados de la Contraloría cuando corresponda”.

“El OCI debe analizar el estado de las recomendaciones para el inicio de acciones administrativas, que permita establecer técnica o jurídicamente el estado de "Inaplicable", de concluir que se encuentra dentro del citado estado, emite la hoja informativa correspondiente y procede a registrar en el aplicativo informático que la recomendación tiene el referido estado.”

✓ **Estado de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales.**

<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Pendiente</b>	En los casos de naturaleza penal, cuando no se ha presentado la denuncia ante el Ministerio Público.

	En los casos de naturaleza civil, cuando no se ha interpuesto la demanda ante el Poder Judicial.
<b>Implementada</b>	En los casos de naturaleza penal, cuando se ha presentado la denuncia ante el Ministerio Público.  En los casos de naturaleza civil, cuando se ha interpuesto la demanda ante el Poder Judicial, o cuando antes de interponer esta, se producido el pago total del perjuicio económico identificado, lo cual debe ser acreditado con documento válido.
<b>Inaplicable</b>	Cuando se sustente técnica o jurídicamente que no se puede implementar la recomendación.

*Fuente: según la Directiva N°014-2020-CG/SESNC*

“Para las recomendaciones formuladas en el informe de control, que disponen el inicio de acciones legales a cargo del Procurador Público de la Contraloría, se deberá contar con un Plan de Acción. El seguimiento está a cargo de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Contraloría. El estado de la recomendación se determina automáticamente a partir de la información que registra la Procuraduría Pública de la Contraloría en el aplicativo informático que administra o comunicando su implementación o conclusión a la unidad orgánica u órgano desconcentrado de la Contraloría, que corresponda”.

“Los informes de control de la Contraloría o de los OCI, cuando corresponda según el marco legal aplicable, que han dado origen a una acción penal, en la cual la defensa de los intereses del Estado se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, para efecto del seguimiento del inicio de las acciones legales o el seguimiento del proceso, la Procuraduría Pública de la Contraloría en coordinación con la unidad orgánica u órgano desconcentrado que tiene asignado el seguimiento, solicita información a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción”.

#### **d. Supervisión y seguimiento a la implementación de las recomendaciones del informe de control**

La Directiva N° 014-2020-CG/SESNC “menciona que es un proceso permanente y continuo la supervisión al seguimiento a la implementación de las recomendaciones del informe de control, y está a cargo de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la

Contraloría respecto de los OCI bajo su ámbito de control; para dicho efecto, los órganos superiores jerárquicos de los cuales dependen dichas unidades orgánicas u órganos desconcentrados efectúan lo que les corresponda, de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva. Tiene como objetivo cautelar el cumplimiento efectivo y oportuno de la implementación de las recomendaciones, y su seguimiento, buscando principalmente lo siguiente”:

- ✓ Evaluar a partir del Plan de Acción, el grado de cumplimiento de la implementación de las recomendaciones.
- ✓ Evaluar y validar o rechazar, según corresponda, el estado de la recomendación “Implementada”, “No implementada” e “Inaplicable” determinado por el OCI o por la unidad orgánica u órgano desconcentrado de la Contraloría.
- ✓ Coordinar con el OCI, o con la unidad orgánica u órgano desconcentrado de la Contraloría, y adoptar las acciones o medidas concretas para impulsar la implementación de las recomendaciones que se encuentran en estado “Pendiente” y “en proceso”.
- ✓ Verificar el registro y actualización de la información de los resultados del proceso de implementación de las recomendaciones, y su seguimiento.

“Para efectos de evaluar los avances del proceso de implementación de las recomendaciones, y su seguimiento, las unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Contraloría que supervisan a los OCI bajo su ámbito, efectúan supervisiones técnicas a través de visitas selectivas a dichos OCI”.

“El OCI es responsable de proporcionar a la unidad orgánica u órgano desconcentrado de la Contraloría que efectúa la supervisión, la información y documentos que sean requeridos para evaluar las acciones adoptadas por el OCI y por la entidad durante el proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control, y su seguimiento”.

“Las unidades orgánicas u órganos desconcentrados de la Contraloría que supervisan a los OCI bajo su ámbito, elaboran Hojas Informativas Semestrales que son remitidos al órgano superior jerárquico del cual dependen, procediendo a consolidar la información (grado de implementación, limitaciones, problemas y alternativas de solución), en una hoja informativa, la cual es remitida a la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control o la que haga sus veces”.

#### **2.2.1.4. Sub Gerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control**

“La Sub Gerencia de Seguimiento y Evaluacion del Sistema Nacional de Control es responsable de monitorear y evaluar los resultados del desarrollo del control gubernamental realizado por los organos del Sitema Nacional de Control; asi como su impacto en la gestion publica. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con acceso a toda la informacion que genera el SNC y las entidades sujetas a control. Depende de la Gerencia de Diseño y Evaluacion Estrategica del SNC” (RC. N° 179-2021-CG, 2021, pág. 78).

Funciones de la Sub Gerencia de Seguimiento y Evaluacion del Sistema Nacional de Control. Tenemos las siguientes (RC. N° 179-2021-CG, 2021, pág. 78):

- ✓ “Evaluar y elevar las propuestas de prioridades para las intervenciones de control gubernamental de los órganos del SNC, basado en la demanda de control, priorización de entidades, análisis de riesgos, oportunidad, entre otros criterios”.
- ✓ “Organizar y conducir el proceso de formulación del Plan Anual de Control, con la asistencia técnica de la Gerencia de Modernización y Planeamiento, elevando la propuesta a la Alta Dirección para su aprobación”.
- ✓ “Informar a la Alta Dirección el nivel de cumplimiento del Plan de Implementación para la incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la Republica”.

- ✓ “Efectuar la supervisión al seguimiento del cumplimiento de los encargos legales a los órganos del Sistema”.
- ✓ “Conducir y evaluar, para su aprobación, las propuestas de ámbitos de control de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría y del Sistema”.
- ✓ “Monitorear el seguimiento al cumplimiento de los resultados del control en el marco de la Reconstrucción con Cambios, así como elevar los informes y reportes consolidados correspondiente”.
- ✓ “Acreditar comisiones de control, de acuerdo a los lineamientos y normativa aplicable”.
- ✓ “Aprobar el Informe del Operativo de Control Simultaneo realizado en el marco del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción con Cambios”.
- ✓ “Gestionar y valorar la información registrada en las bases de datos de los sistemas informáticos de la entidad, relacionada con el control gubernamental con el fin de analizar y de promover informes y reportes a la Alta Dirección y a los órganos y unidades orgánicas especializadas, para la toma de decisiones”.
- ✓ “Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Control, informando sobre el grado de cumplimiento y la necesidad de actualizar su vigencia”.
- ✓ “Supervisar las acciones para la implementación de mejoras en los servicios de control gubernamental, así como en el seguimiento a la ejecución de las recomendaciones vinculadas con el inicio de las acciones judiciales, derivadas de los servicios de control gubernamental, que implementan los miembros del Sistema de defensa jurídica del Estado, y el estado situacional de las mismas”.
- ✓ “Supervisar el cumplimiento de los lineamientos de política de control gubernamental, de la gestión de las recomendaciones de los informes de control y de la evaluación de los resultados del desarrollo de los servicios de control”.



## **2.2.2. Gestión Administrativa**

### **2.2.2.1. Definición de Gestión**

Según el exponente Corominas (1984), menciona que la gestión tiene origen y está registrado desde 1884, viene de la raíz etimológica gesto, que viene del latín gestos, que tiene como significado actitud o movimiento del cuerpo, el cual a su vez se deriva de gerere, que significa ejecutar, conducir, llevar a cabo (gestiones) y tiene como sinónimos las palabras: gestionar, gestor y administrador.

Según Huergo (2018), la gestión es como “una acción integral, referida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes puntos de vistas, perspectivas para avanzar eficientemente hacia objetivos trazados institucionalmente y que anhelaríamos que fueran cobijados de manera participativa y democrática”. (pg.54)

Para Drucker, (2018), la gestión es entrecruzar funciones para originar una nueva política corporativa y organizar, planear, controlar, y dirigir los recursos de una organización con el objetivo de lograr sus metas trazadas con eficiencia y eficacia a través del recurso humano que son la razón de ser de toda organización. (pg.89)

Para López, (2010, pág. 72), “la gestión hoy en día se desarrolla como una ciencia en una situación que no podría imaginar en sus comienzos, cuyo objetivo no es en sí una organización o un fenómeno específico si no tratar el problema que causa las falencias en los procesos de aquellas actividades colectivas, buscar la racionalización y buena administración de los recursos. Por lo cual, la ciencia de la gestión se desarrolla en aquellos colectivos que creen que el cambio conlleva un cambio de pensamientos y renovación de conocimientos que mejoren su forma de actuar en el eje social y organizativo”.

Por otro lado, Pozner (1997), La Gestión es un concepto más genérico que administración:

“La práctica de la gestión hoy va mucho más allá de la mera ejecución de instrucciones

que vienen del centro. Las personas que tienen responsabilidades de conducción tienen que planificar y ejecutar el plan. El concepto gestión, connota tanto las acciones de planificar como las de administrar. La administración, como ejecución de las instrucciones de un plan, independientes de los contextos, no es lo que ocurre en las situaciones reales. Por ejemplo, los directores de escuelas encargadas de ejecutar un plan, tienen que realizar una serie de operaciones de ajustes, tales como lograr la viabilidad política del plan, adecuar los recursos disponibles con las necesidades de la ejecución de un plan, determinar el nivel de competencias de las personas para llevar adelante el plan”. En la práctica, el plan es sólo una orientación y no una instrucción de ejecución. Por ejemplo, en su trabajo de traducir de un plan en acciones concretas, los directores de escuelas se encuentran frecuentemente en la necesidad de re planificar, administrar y demostrar talento político para encauzar el plan”. (pág. 28)

Para Casasús (2000), la gestión “es la comprensión e interpretación de los procesos de la acción humana en una organización”. De ahí que el esfuerzo de los directivos se oriente a la movilización de las personas hacia el logro de los objetivos misionales”.

En el contexto peruano, Correa, (2012) explica que la gestión es considerada como el conjunto de servicios que prestan las personas dentro de las organizaciones; situación que lleva al reconocimiento de los sujetos y a diferenciar las actividades eminentemente humanas del resto de actividades donde el componente humano no tiene esa connotación de importancia. Lo anterior permite inferir que el modelo de gestión retoma y resignifica el papel del sujeto en las organizaciones, proporciona una perspectiva social y cultural de la administración mediante el establecimiento de compromisos de participación del colectivo y de construcción de metas comunes que exigen al directivo como sujeto, responsabilidad, compromiso, y liderazgo en su acción. (Pág. 76)

#### **2.2.2.2. Gestión Administrativa**

Clavijo, (2010) afirman “Con ello, la planeación, la evaluación, el seguimiento y el

control de la gestión debe ser reflexionada por todos los sujetos, implementando propuestas de mejoramiento, determinando un desarrollo minucioso de las estrategias, métodos y técnicas de evaluación a beneficio de las prácticas y la gestión institucional” (pág. 16).

La gestión administrativa hace referencia a trabajar con eficacia para conseguir los objetivos deseados por la empresa en sus primeras instancias, empleando menos recursos (materiales, costos, talento humano), en función a los procesos administrativos: planificación, organización, integración de personal, dirección, control. Koontz, (2012).

Según Valdés, (1984), “la gestión administrativa es considerada como una función directiva que tiene toda su influencia en todos los niveles de una empresa, y cuya función radica en planear, organizar, dirigir, controlar, entre otros. Por otro sentido, la gestión administrativa es una manera, también entendió como procedimiento que las organizaciones instituyen, con el objetivo de tener una marcha adecuada”.

Por otra parte, para Callejas (2009), “el proceso administrativo comprende cuatro fases fundamentales: la planificación fase en la cual algunos introducen las fases de previsión, luego, está la organización, la ejecución, que algunos autores llaman dirección, donde concretiza la coordinación de los recursos, y finalmente está el control, en el cual también algunos autores le agregan la evaluación. La aplicación de ese proceso administrativo nos conduce, indudablemente al cumplimiento de los objetivos de la organización”. (pág. 57)

Hoy en día la administración se muestra como una de las áreas del conocimiento humano más compleja y llena de desafíos. “Fayol definió la administración como conjunto de técnica o de producción, comercial, contable, financiera, de seguridad, y de administración que deben realizar en cualquier proyecto y organización humano. Por ello la administración como gerencia es definida como el conjunto de actividades de planeación, organización, coordinación, dirección y control” (Fayol, 1984). Tales actividades o funciones de la administración han sido consideradas las bases de la gerencia hasta nuestros días. Según Dávila

(2011) estos elementos son:

1. La planeación: capacidad de auscultar el porvenir y diseñar el plan de acción: es prever.
2. La organización: la constitución del doble cuerpo de la organización entendido como lo material y lo social.
3. La dirección: consiste en hacer que funcione el plan, es dar las órdenes para que las actividades previstas se realicen.
4. La coordinación: es la armonización de actos y esfuerzos
5. El control: es la verificación del cumplimiento de los planes.

Fayol enmarca la realización de actividades administrativas en una serie de principios que contribuyen al desarrollo de la filosofía de la organización:

- ✓ Trabajo: para especializar las actividades del recurso humano a fin de lograr una mayor producción y permitir la separación de poderes en la organización.
- ✓ Autoridad: con inteligencias, experiencia, valor moral y aptitud de mando, no se concibe sin el coraje de la responsabilidad.
- ✓ Disciplina: tal como la ejercen los jefes, los empleados son obedientes y aun abnegados cuando son bien dirigidos; para mantenerla debe existir buenos jefes, convenio claro y sanciones, cumplimientos de pactos y contratos.
- ✓ Unidad de mando: porque nunca hay adaptación del organismo social a la dualidad de mando. La unidad de dirección quiere decir un solo jefe y un solo programa para un conjunto de operaciones con un fin único y con los principios de misión y visión.
- ✓ Remuneración: que debe ser equitativa, dando satisfacción tanto al empleador como al empleado.
- ✓ La jerarquía: a través de autorizaciones se pueden hacer relaciones directas para agilizar procesos, siempre y cuando los niveles jerárquicos ascendentes estén informados.

- ✓ Orden: cada cosa y cada persona deben ser las correctas para cada función y deben estar en la posición perfecta.
- ✓ Equidad: esta no excluye ni la energía ni el rigor, ella exige la aplicación del buen sentido, experiencia y bondad.
- ✓ Estabilidad del personal: se debe dar la oportunidad para dar buenos rendimientos al personal mientras esté en periodo de aprendizaje, de lo contrario nunca será retroactivo al sistema.
- ✓ Iniciativa: uno de los mayores estimulantes del ser humano es la creación de un plan y llevarlo con éxito.

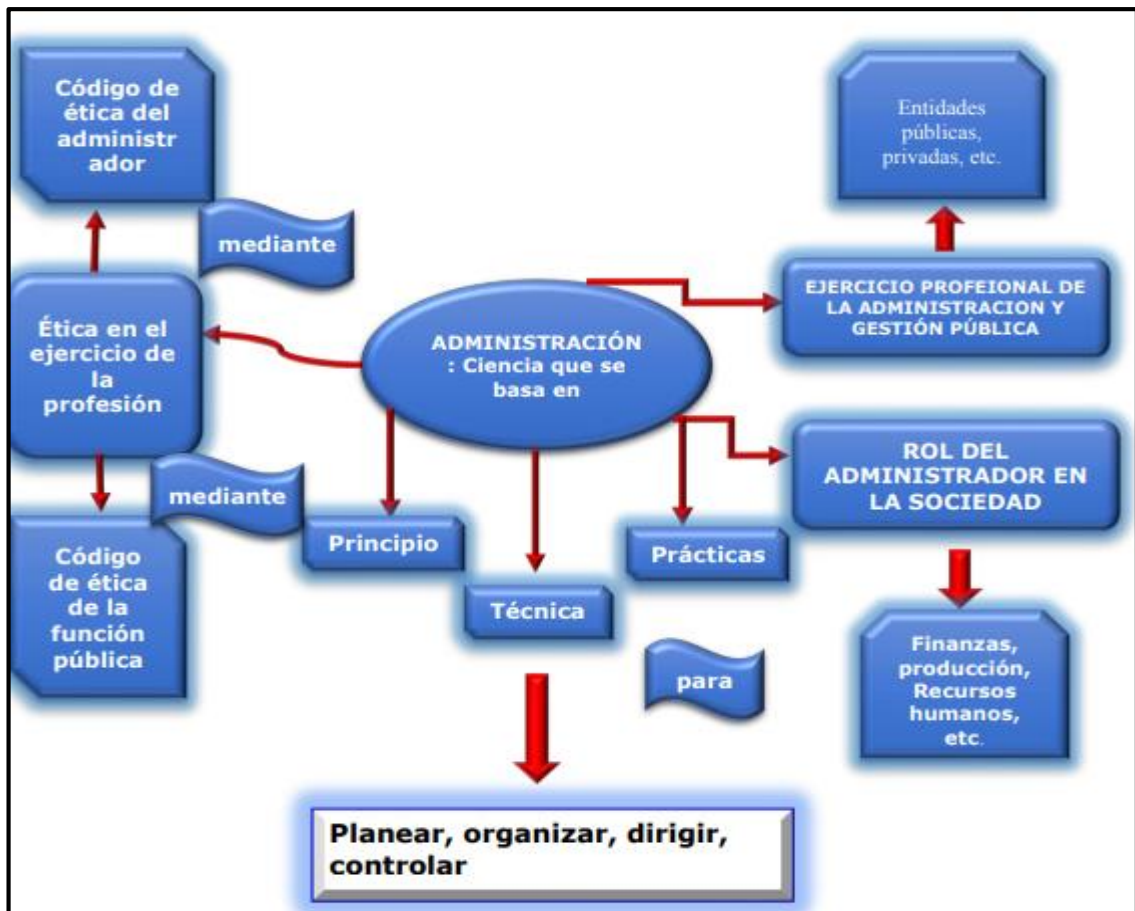
“La gestión administrativa es el campo de conocimiento que trata de entender cómo se construyen y evolucionan las organizaciones”, según Ramírez Cavassa (2008): “El proceso de determinar los fines y las políticas, de fijar los objetivos y la orientación de una organización o de una de las áreas que la conforman” (pág.67).

### **2.2.2.3.Importancia de Gestión**

Según Terry, (1996), “el éxito de las entidades está en función de una buena administración donde se requiere que los recursos humanos y físicos se complementen por ello toda organización depende de la administración para llevar a cabo sus metas y objetivos. El éxito de las entidades está entrelazado en función de objetivos económicos, sociales y políticos donde se depositan netamente en la competencia del administrador”.

El autor Chiavenato, (2012), en su libro introducción a la administración, agrupa de esta forma el Proceso Administrativo y lo denomina como un proceso sistemático, cíclico que se encuentran relacionadas entre sí interactuando unas a otras. (pg.264)

### **Imagen 6. Cuadro Resumen de Administración**



Fuente: Bachenheimer (2016)

Según el autor Bachenheimer (2016), menciona que la gestión administrativa está basada en el conjunto de toma de decisiones realizado por los órganos de dirección, administración y control de una entidad, basado en los principios y métodos de administración, en su capacidad corporativa.

### 2.3.Marco Conceptual

**Control Gubernamental.** “Consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

**Informe de control.** “Es el documento que expone por escrito los resultados de la realización del servicio de control posterior, con el fin de brindar oportunamente al Titular de la entidad y a otras autoridades u organismos competentes, las recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad, y para el deslinde de las presuntas responsabilidades que se hubieren identificado”.

**Gestión Administrativa.** “Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo”.

**Plan de acción.** “Es un documento clave e indispensable formulado por la entidad que sustenta el inicio del proceso de implementación de las recomendaciones del informe de control, y su seguimiento; y muestra el compromiso que el Titular de la entidad asume para garantizar a través de los funcionarios públicos designados, la implementación de dichas recomendaciones. El Plan de Acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin”.

**Recomendación.** “Es la medida concreta y posible que se expone en el informe de control, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad, así como para el inicio de las acciones legales y administrativas que permitan determinar las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal”.

**Servicio de control.** “Están definidos como el conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema”.

**Sistema Nacional de Control.** “El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente con el objetivo de conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en todas las instituciones públicas del país. Está conformado por los siguientes órganos”:

- ✓ La Contraloría General de la República (Contraloría General), como ente técnico rector.
- ✓ Los Órganos de Control Institucional (OCI).
- ✓ Las Sociedades de Auditoría (SOA).



## **CAPITULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1.Hipótesis de Investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

La oportuna y efectiva implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen significativamente en la adecuada gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicos**

- a) La implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye significativamente en manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.
- b) La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye significativamente en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.
- c) La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye significativamente en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

### 3.2. Variables e indicadores

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<p><b><u>Variable Independiente</u></b></p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA.</p>	<p>La implementación de recomendaciones de los informes de auditoría representa la solución o medida concreta de factibilidad técnica o legal planteada por la comisión de control, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad (Contraloría General de la República, 2020)</p>	<p>La implementación de las recomendaciones se clasifica en: recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas, recomendaciones para el inicio de las acciones legales. (Contraloría General de la República, 2020)</p>	<p>Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad</p> <p>Recomendaciones para el inicio de las acciones Administrativas</p> <p>Recomendaciones para el inicio de las acciones legales.</p>	<p>Eficiencia en los procesos administrativos</p> <p>Gestión de proyectos</p> <p>Capacidad de adaptación a las mejoras</p> <p>Optimización de la asignación de recursos</p> <p>Coordinación entre las diferentes áreas administrativas</p> <p>Inicio de acciones administrativas</p> <p>Toma de decisiones asertivas</p> <p>Acciones correctivas y/o preventivas</p> <p>Inicio de acciones legales</p> <p>Reducción de irregularidades en la gestión</p> <p>Asignación adecuada del presupuesto</p>
<p><b><u>Variable Dependiente</u></b></p> <p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>La gestión administrativa hace referencia a trabajar con eficacia para conseguir los objetivos deseados por la empresa en sus primeras instancias, empleando menos recursos (materiales, costos, talento humano), en función a los procesos administrativos: planificación, organización, integración de personal, dirección, control. Koontz, (2012).</p>	<p>La gestión administrativa se entiende como el conjunto de acciones de: planificación, organización, dirección y control para lograr los objetivos de la organización (Chiavenato, 2006)</p>	<p>Planificación</p> <p>Organización</p> <p>Dirección</p> <p>Control</p>	<p>Optimización de los procesos de contratación</p> <p>Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas</p> <p>Fortalecimiento de los procesos disciplinarios</p> <p>Mejora de la cultura organizacional</p> <p>Mejora del control interno</p> <p>-</p>

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. Tipo y Nivel de Investigación

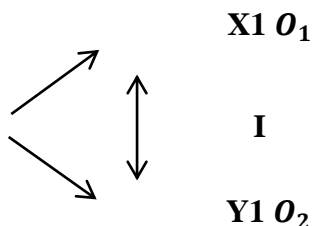
##### 4.1.1. Tipo de Investigación

El presente estudio reúne las condiciones para ser denominado como una investigación Aplicada, en este tipo de investigación utiliza conocimientos para solucionar problemas donde no se manipulan deliberadamente las variables. Hernández, et al (2014),

##### 4.1.2. Nivel de Investigación

Hernández et al (2014), sobre el nivel descripto menciona: “los diseños descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.” (p, 155). El nivel de investigación que se realizará para alcanzar los objetivos propuestos corresponde al alcance descriptivo correlacional entendida con el objetivo de describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de variables en un momento determinado, ni de variables individuales sino de sus relaciones, sean estas puramente correlacionales.

Nivel descriptivo correlacional



*Nota: Nivel descriptivo correlacional*

**Dónde:**

M: Muestra de estudio

O1: Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría.

O2: Gestión Administrativa

I: Influencia

**4.2. Diseño de Investigación**

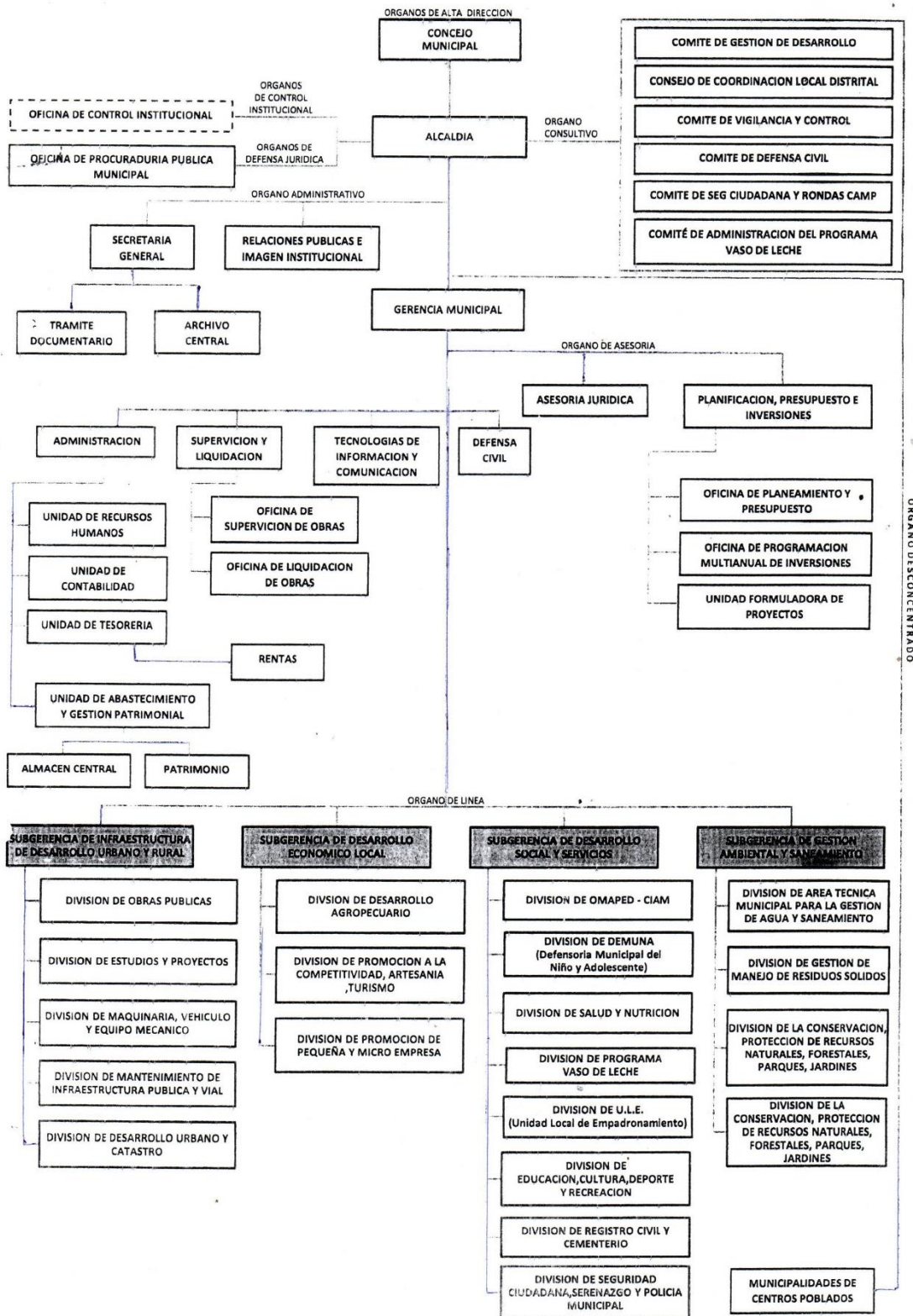
Hernández et al (2014), define a la investigación no experimental como: “aquella investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto”. (p. 152). El presente trabajo de investigación se realiza por medio de un diseño no experimental transaccional o transversal, con la finalidad de no cambiar deliberadamente las variables, además de que la información se recolecta en un solo momento y tiempo único.

**4.3. Población de Estudio****4.3.1. Población**

El estudio está conformado por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a continuación, se tiene el organigrama, esquema gráfico que representa la estructura interna de la organización, reflejando las relaciones jerárquicas y las competencias de la misma, siendo un instrumento de mucha importancia para la identificación de la población para el estudio realizado.

### Imagen 7. Organigrama estructural

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA – QUISPICANCHI – CUSCO – 2019 - 2022



Fuente: Información Proporcionada por la Oficina de Secretaria General de la MDCC

El estudio está conformado por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, distribuida en la tabla siguiente:

**Tabla 1. Población de estudio**

<b>OFICINAS Y GERENCIAS</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>
Alcaldía	3
Gerencia Municipal	3
Oficina de Administración	4
Oficina de Planificación, Presupuesto e Inversiones	3
Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento	2
Unidad de Recursos Humanos	2
Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural	3
División de promoción de pequeña y micro empresa	2
Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial	4
Unidad de Tesorería	3
Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	3
Subgerencia de Desarrollo Económico Local	3
División de mantenimiento de infraestructura pública y vial	2
Procuraduría pública Municipal	2
Unidad de Contabilidad	3
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

*Fuente: Información Proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de la MDCc*

#### **4.3.2. Muestra**

Para efectos de determinar la muestra se ha tomado en cuenta el grado de conocimiento de los 42 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, quienes han podido dar respuestas concretas sobre la situación real de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría.

Para Hernández (2017), la muestra es un subgrupo de la población o universo. Se utiliza por economía de tiempo y recursos. Implica definir la unidad de muestreo y de análisis. Requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros.

#### **4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

##### **4.4.1. Técnicas**

La técnica para la recolección de información para el presente estudio es.

**Encuesta:** una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

#### **4.4.2. Instrumentos**

El instrumento que se utiliza es el siguiente:

- Cuestionario

#### **4.5. Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información**

Las técnicas de análisis e interpretación de la información son realizadas mediante los siguientes:

- Microsoft office Word.
- Microsoft office Excel.

#### **4.6. Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas**

Para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, se utiliza el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión N° 25.

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Análisis e interpretación de resultados

##### 5.1.1. Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad del instrumento es comprobar si nuestro instrumento de recolección de datos llega a responder el problema general planteado, en este caso es: ¿En qué medida la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?

Con la finalidad de obtener los resultados de la confiabilidad de nuestro instrumento de recolección de datos del presente trabajo de investigación, se ha utilizado el cuestionario, conformado por 31 preguntas con respuestas en función a la escala Likert, formuladas a los 42 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

El indicador que determina la confiabilidad del instrumento de recolección de datos es el “Alfa de Cronbach”, y que según (Cronbach, 1951), este “es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados”.

En conclusión, demostrar la validez y la confiabilidad es garantizar que el instrumento de recolección de datos y la información recopilada sean consistentes y precisos para dar nuestras afirmaciones y recomendaciones.



**Tabla 2. Valores del indicador de confiabilidad**

<b>Nivel de Confiabilidad</b>	<b>Valor del Alfa de Cronbach</b>
Excelente	[0.9 - 1]
Muy Bueno	[0.7- 0.9]
Bueno	[0.5 - 0.7]
Regular	[0.3 - 0.5]
Deficiente	[0 - 0.3]

Fuente: AVECILLAS & LOZANO (2016)

### **Determinación de Confiabilidad de las variables**

**Tabla 3. Confiabilidad de la variable “Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría”.**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
.883	.847	17

Elaboración propia a partir de los datos procesados en SPSS.25

**Tabla 4. Estadística de confiabilidad de la variable “Gestión Administrativa”**

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados</b>	<b>N de elementos</b>
.806	.815	14

Elaboración propia a partir de los datos procesados en SPSS.25

Los resultados del coeficiente del Alfa de Cronbach para las variables “Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría” y “Gestión Administrativa” son 0.883 y 0.806 respectivamente, estos valores son considerados como **“MUY BUENO”** según la tabla de valores de confiabilidad, es decir, existe coherencia de las respuestas dentro del instrumento, asegurando la validez de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación.

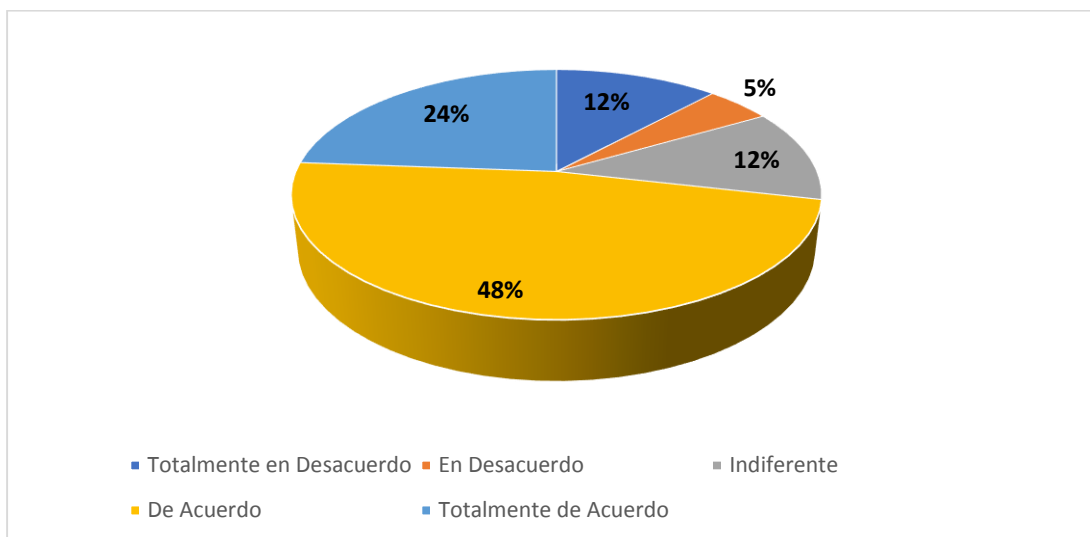
### 5.1.2 Distribución de Frecuencias

#### 1. ¿Considera que la implementación de las recomendaciones mejora la eficiencia en los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

**Tabla 5. Recomendaciones que mejoran la eficiencia en los procesos administrativos**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	5	12%	12%
<b>En Desacuerdo</b>	2	5%	17%
<b>Indiferente</b>	5	12%	29%
<b>De Acuerdo</b>	20	48%	76%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	10	24%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 1. Recomendaciones que mejoran la eficiencia en los procesos administrativos**



#### **Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la implementación de las recomendaciones mejora la eficiencia en los procesos administrativos de la municipalidad. Al respecto, el 48% de los encuestados indican estar de acuerdo, el 24%

están totalmente de acuerdo y el 29% dieron respuestas de estar totalmente en desacuerdo, en desacuerdo y desconocer la pregunta.

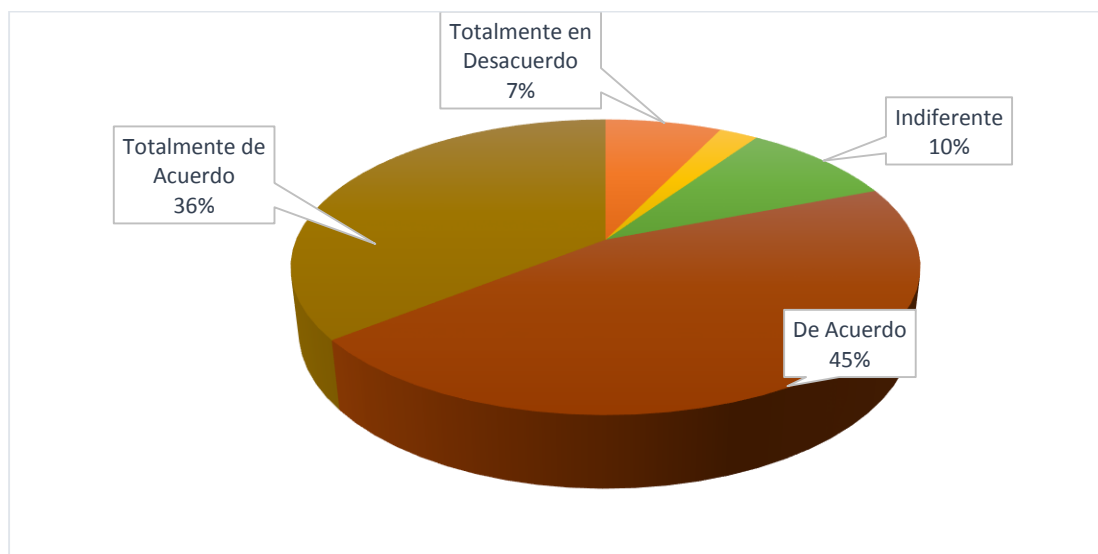
Los informes de auditoría, en especial de las auditorías financieras y de cumplimiento, contienen recomendaciones para la mejora de la gestión administrativa de la entidad, y estas recomendaciones deben ser implementadas de manera responsable por parte de los funcionarios de la entidad, así lo afirma el 72% de los encuestados.

## 2. ¿Las recomendaciones implementadas tienen un impacto positivo en la gestión de proyectos dentro de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

**Tabla 6. Recomendaciones que tienen impacto positivo en la gestión de proyectos**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	1	2%	10%
<b>Indiferente</b>	4	10%	19%
<b>De Acuerdo</b>	19	45%	64%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	15	36%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 2. Recomendaciones que tienen impacto positivo en la gestión de proyectos**



### Interpretación:

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones implementadas tienen un impacto positivo en la gestión de proyectos dentro de la Municipalidad. Al respecto el 45% responden estar de acuerdo, el 36% indican estar totalmente de acuerdo y el 10% no responden.

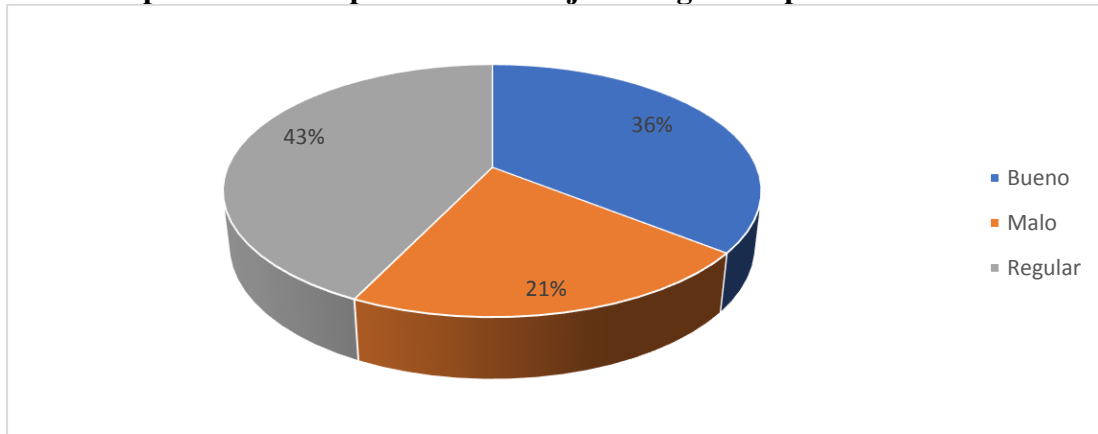
En conclusión, el 81% afirman que la implementación de recomendaciones de auditoría tiene influencia positiva en la gestión de proyectos y que estos benefician a la población del distrito de Ccatcca.

### 3. ¿Cómo evalúa la capacidad de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca para adaptarse a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría?

**Tabla 7. Capacidad de adaptación a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Bueno</b>	15	36%	36%
<b>Malo</b>	9	21%	57%
<b>Regular</b>	18	43%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 3. Capacidad de adaptación a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de cómo evalúa la capacidad de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca para adaptarse a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría. Al respecto, el 43% responden que regular, el 36% indican bueno y el 21% dicen que es malo.

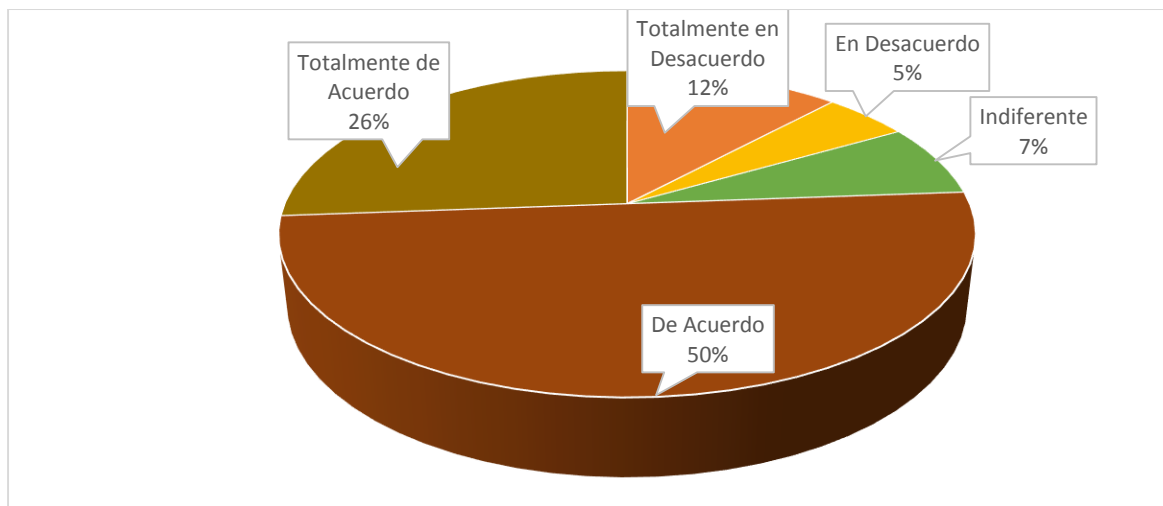
Las respuestas dadas por los encuestados inferimos que, los funcionarios y servidores públicos se adaptan de forma regular a las recomendaciones implementadas y esto puede dificultar la correcta gestión administrativa de la entidad.

**4. ¿Las recomendaciones de auditoria permiten optimizar la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 8. Recomendaciones que optimizan la asignación de recursos**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	5	12%	12%
<b>En Desacuerdo</b>	2	5%	17%
<b>Indiferente</b>	3	7%	24%
<b>De Acuerdo</b>	21	50%	74%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	11	26%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 4. Recomendaciones que optimizan la asignación de recursos**



### **Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoria permiten optimizar la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ccatcca. Al respecto, el 50% responden estar de acuerdo, el 26% están totalmente de acuerdo y el 12% responden de manera negativa.

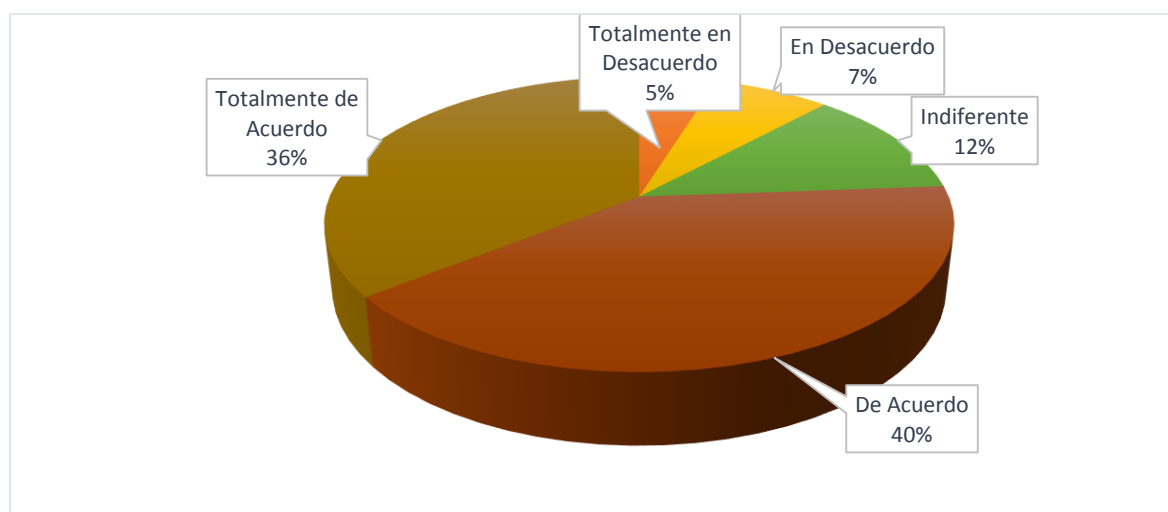
Es de suma importancia que las recomendaciones de auditoria dirigidas a la optimización de los recursos de la entidad sean implementadas de manera eficiente puesto que, la asignación del presupuesto en las diferentes genéricas de gasto se identifican debilidades.

5. **¿Considera que las recomendaciones de auditoria mejoran la coordinación entre las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 9. Recomendaciones para la mejora de coordinación entre las diferentes áreas administrativas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	2	5%	5%
<b>En Desacuerdo</b>	3	7%	12%
<b>Indiferente</b>	5	12%	24%
<b>De Acuerdo</b>	17	40%	64%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	15	36%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 5. Recomendaciones para la mejora de coordinación entre las diferentes áreas administrativas**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoria mejoran la coordinación entre las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca. Al respecto, el 40% indican estar de acuerdo, el 36% dicen estar totalmente de acuerdo, el 12% no responden la pregunta.

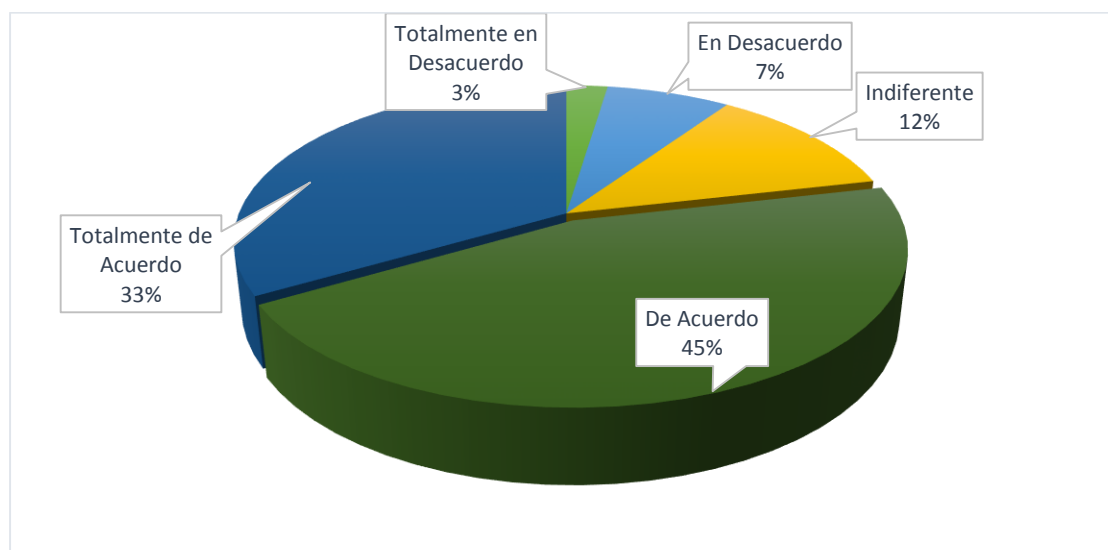
Con respecto a la pregunta, los encuestados confirman que las recomendaciones de auditoria mejoran la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas administrativas de la entidad, incidiendo en la eficiente labor de las actividades y procesos de estas oficinas.

**6. ¿Las recomendaciones de auditoría han sido implementadas de manera efectiva para iniciar las acciones administrativas correspondientes?**

**Tabla 10. Recomendaciones para iniciar acciones administrativas**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	1	2%	2%
<b>En Desacuerdo</b>	3	7%	10%
<b>Indiferente</b>	5	12%	21%
<b>De Acuerdo</b>	19	45%	67%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	14	33%	100%
<b>Total</b>	42	100%	

**Gráfico 6. Recomendaciones para iniciar acciones administrativas**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoría han sido implementadas de manera efectiva para iniciar las acciones administrativas correspondientes. Al respecto, el 45% responden que están de acuerdo, el 33% dicen estar totalmente de acuerdo, el 12% son indiferentes a la pregunta.



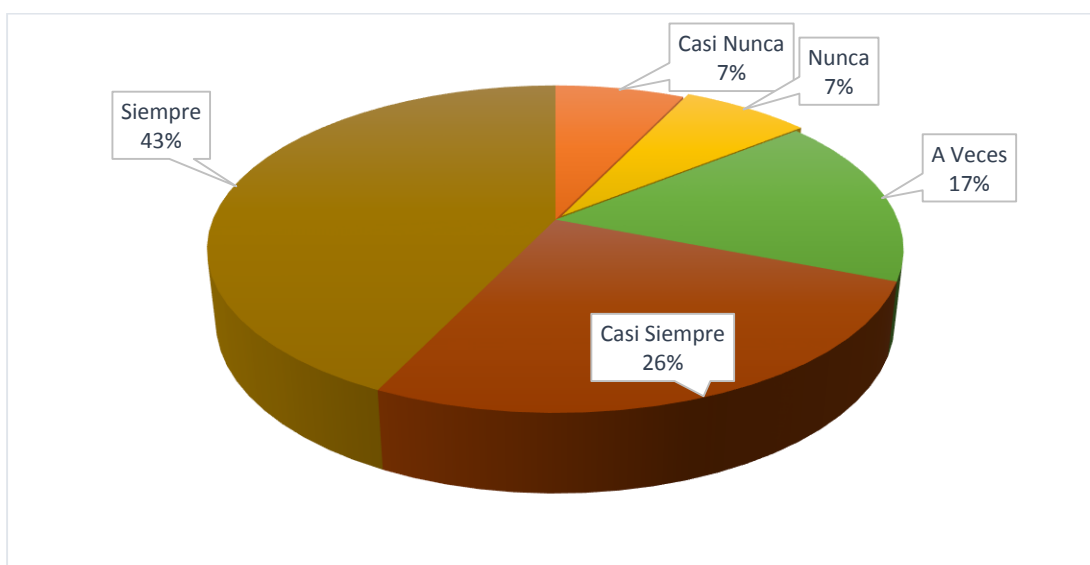
De las respuestas podemos inferir que, también existen recomendaciones de auditoría dirigidas para iniciar acciones administrativas a aquellos funcionarios o servidores públicos infractores con la finalidad de prevenir o advertir actos deshonestos.

**7. ¿Se ha observado una mejora en la toma de decisiones administrativas como resultado de la implementación de las recomendaciones de auditoría?**

**Tabla 11. Toma de decisiones administrativas asertivas por la implementación de recomendaciones**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Casi Nunca	3	7%	7%
Nunca	3	7%	14%
A Veces	7	17%	31%
Casi Siempre	11	26%	57%
Siempre	18	43%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 7. Toma de decisiones administrativas asertivas por la implementación de recomendaciones**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si se ha observado una mejora en la toma de decisiones administrativas como resultado de la implementación de las recomendaciones de auditoría. Al respecto, el 43% indican que siempre, el 26% casi siempre, el 17% a veces.

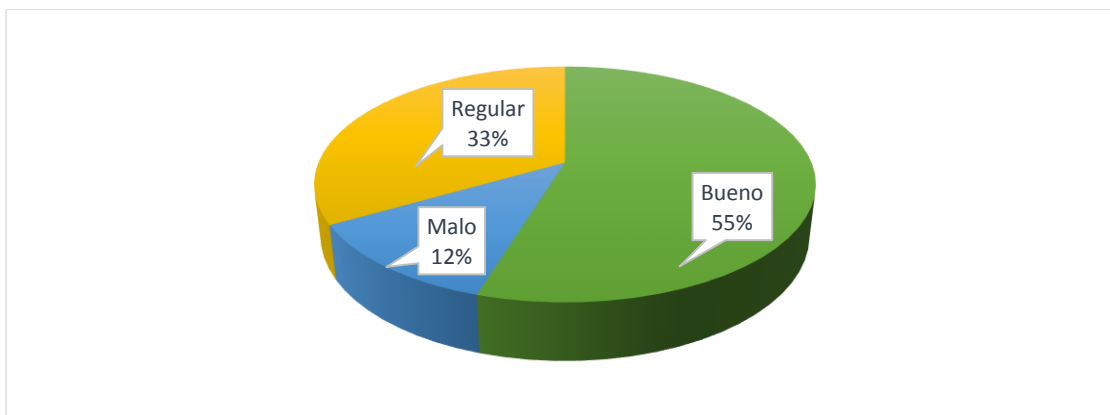
Las recomendaciones de auditoria se dan con el propósito de que los funcionarios y servidores públicos tomen mejores decisiones con respecto a sus funciones y atribuciones.

**8. ¿Cómo califica el proceso de seguimiento a las recomendaciones de auditoria para iniciar las acciones administrativas?**

**Tabla 12. Calificación del proceso de seguimiento a las recomendaciones**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Bueno</b>	23	55%	55%
<b>Malo</b>	5	12%	67%
<b>Regular</b>	14	33%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 8. Calificación del proceso de seguimiento a las recomendaciones**

**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de cómo califica el proceso de seguimiento a las recomendaciones de auditoría para iniciar las acciones administrativas. Al respecto, el 55% de los encuestados le dan una calificación buena, el 33% regular y el 12% malo.

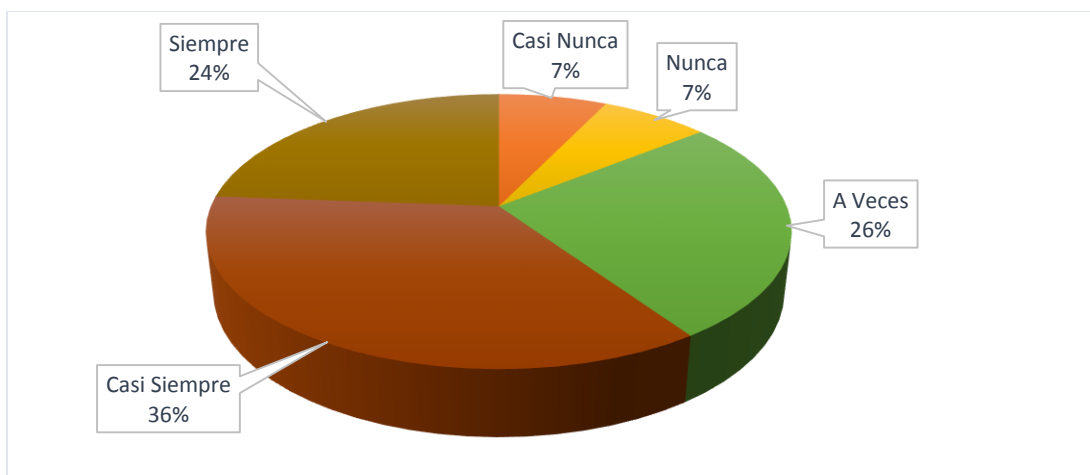
Según las respuestas dadas por los encuestados, la entidad realiza un seguimiento adecuado al proceso de implementación de recomendaciones referidas para iniciar acciones administrativas contra servidores públicos infractores.

**9. ¿Las acciones correctivas y/o preventivas con relación a la gestión administrativa han logrado resolver las debilidades significativas detectadas en los informes de auditoría?**

**Tabla 13. Acciones correctivas y/o preventivas que resuelven debilidades en la gestión administrativa**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Casi Nunca</b>	3	7%	7%
<b>Nunca</b>	3	7%	14%
<b>A Veces</b>	11	26%	40%
<b>Casi Siempre</b>	15	36%	76%
<b>Siempre</b>	10	24%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 9. Acciones correctivas y/o preventivas que resuelven debilidades en la gestión administrativa**



### **Interpretación:**

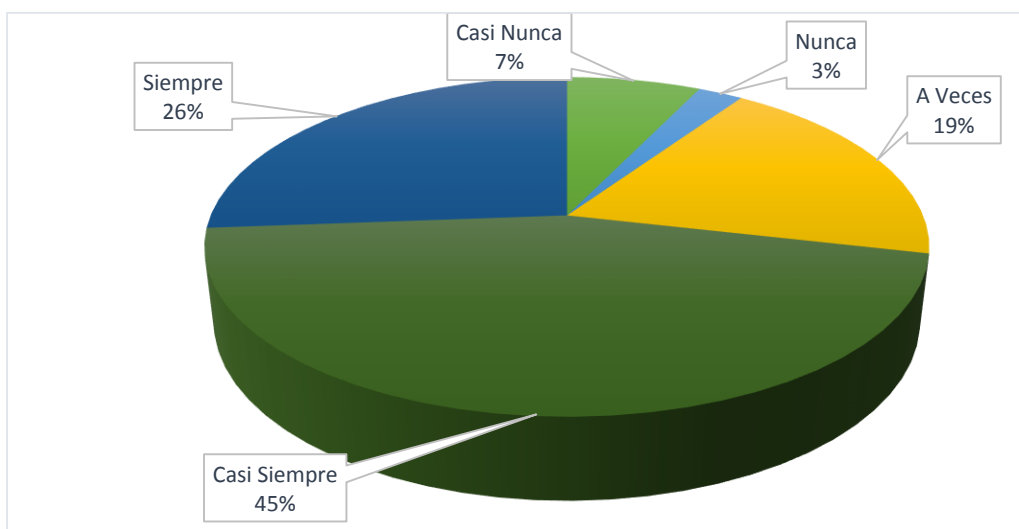
Del cuestionario aplicado a la muestra representada conformada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las acciones correctivas y/o preventivas con relación a la gestión administrativa han logrado resolver las debilidades significativas detectadas en los informes de auditoría. Al respecto, el 36% respondieron que casi siempre ha logrado resolver las debilidades significativas, el 26% afirma que a veces, el 24% indican que siempre y un 14% responden de forma negativa.

Las debilidades identificadas en relación a la gestión administrativa durante el proceso de auditoría, son reflejadas en los informes finales que contienen recomendaciones correctivas y/o preventivas para mejorar estas debilidades.

### **10. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoría ha mejorado la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 14. Recomendaciones que mejoran la responsabilidad administrativa**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Casi Nunca</b>	3	7%	7%
<b>Nunca</b>	1	2%	10%
<b>A Veces</b>	8	19%	29%
<b>Casi Siempre</b>	19	45%	74%
<b>Siempre</b>	11	26%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 10. Recomendaciones que mejoran la responsabilidad administrativa****Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada conformado por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la implementación de las recomendaciones de auditoría ha mejorado la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad. Al respecto, el 45% de los encuestados responden de casi siempre mejora la responsabilidad administrativa, el 26% señalan de manera afirmativa, el 19% indican que a veces y el 9% responden en forma negativa.

En conclusión, 71% de los encuestados confirman que las recomendaciones de auditoría han

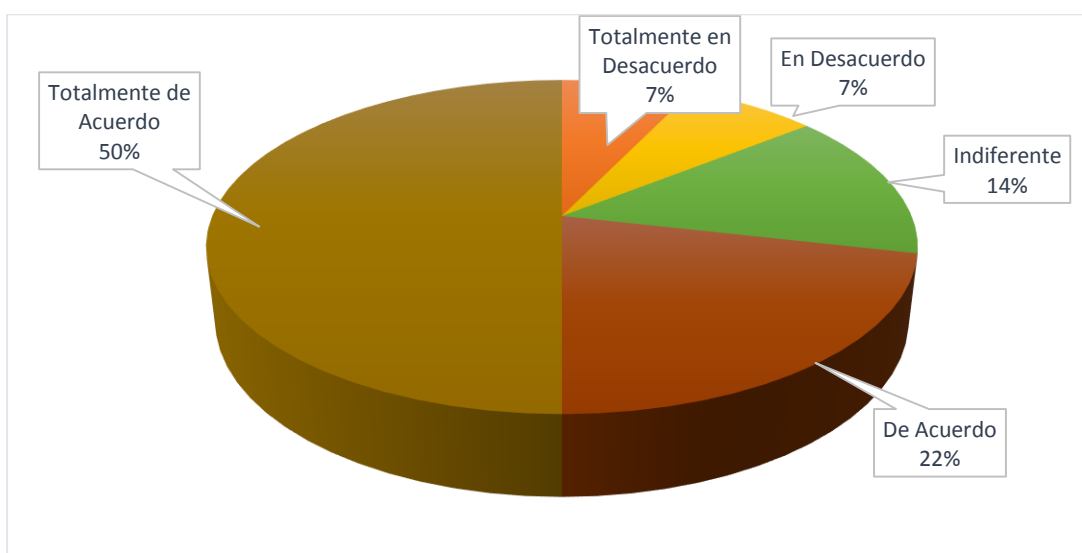
mejorado de manera significativa la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca coadyuvando a la finalidad pública de la entidad.

11. **¿Considera que las recomendaciones de auditoría para iniciar acciones administrativas deben ser redactadas de manera clara y específica en los correspondientes informes?**

**Tabla 15. Recomendaciones que inician acciones administrativas redactadas de manera clara y específica**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	3	7%	14%
<b>Indiferente</b>	6	14%	29%
<b>De Acuerdo</b>	9	21%	50%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	21	50%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 11. Recomendaciones que inician acciones administrativas redactadas de manera clara y específica**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoría para iniciar acciones administrativas deben ser redactadas de manera clara y específica en los correspondientes informes. Al respecto, el 50% de los encuestados afirman categóricamente que las recomendaciones deben ser redactadas de manera clara y específica, el 21% indican estar de acuerdo con la pregunta, el 14% no responden y el 14% responden de forma negativa.

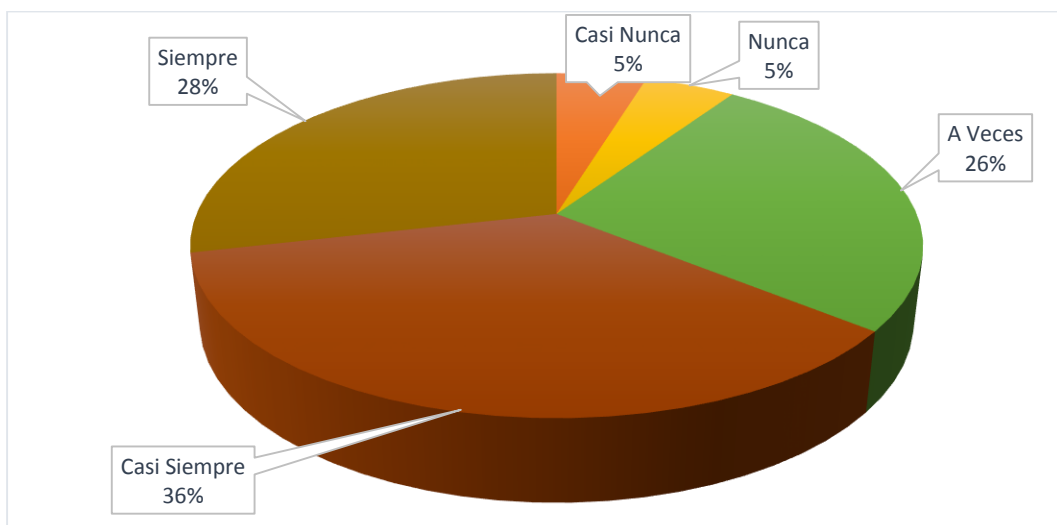
En resumen, el 71% han indicado que las recomendaciones de auditoría que son dirigidas para iniciar acciones administrativas contra funcionarios y servidores públicos deben ser redactadas de forma clara y específica para que los responsables de la implementación de estas recomendaciones no tengan dificultad en su interpretación.

**12. ¿Las recomendaciones para el inicio de acciones legales han sido implementadas conforme a lo establecido en los informes de auditoría?**

**Tabla 16. Recomendaciones para el inicio de acciones legales**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Casi Nunca</b>	2	5%	5%
<b>Nunca</b>	2	5%	10%
<b>A Veces</b>	11	26%	36%
<b>Casi Siempre</b>	15	36%	71%
<b>Siempre</b>	12	29%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 12. Recomendaciones para el inicio de acciones legales**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones para el inicio de acciones legales han sido implementadas conforme a lo establecido en los informes de auditoría. Al respecto, el 36% de los encuestados señalan que casi siempre las recomendaciones son implementadas conforme lo indican los informes de auditoría, el 29% responden que siempre, el 26% que a veces y el 10% indican negativamente. De las respuestas obtenidas, el 65% indican que la implementación de las recomendaciones que inician acciones legales debe realizarse conforme lo indica los informes de auditoría, es por ello la importancia de la claridad de la redacción de las recomendaciones.

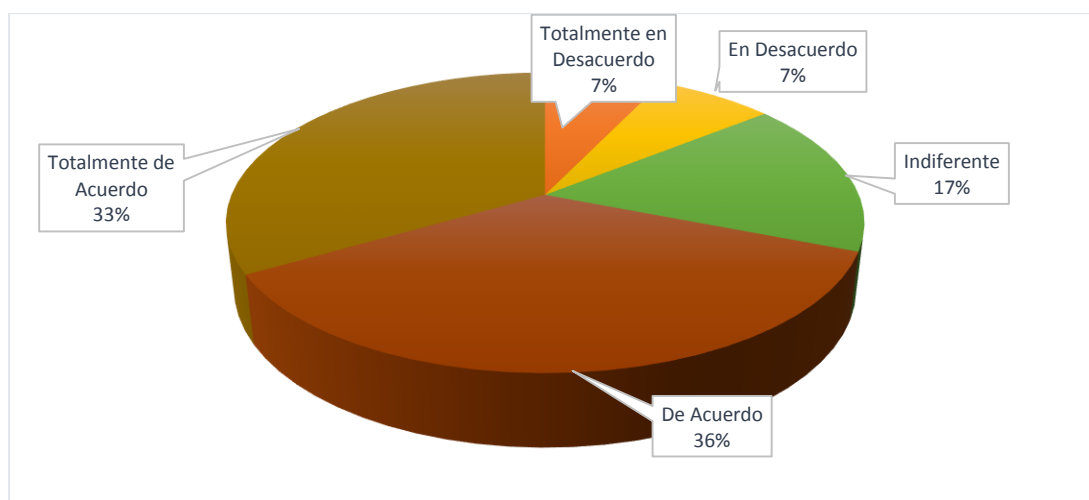
**13. ¿Las recomendaciones de auditoría con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**



**Tabla 17. Recomendaciones con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	3	7%	14%
<b>Indiferente</b>	7	17%	31%
<b>De Acuerdo</b>	15	36%	67%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	14	33%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 13. Recomendaciones con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales**



### **Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra conformado por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoria con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales. Al respecto, el 36% de los encuestados señalan que están de acuerdo que las recomendaciones dirigidas a temas legales inciden de manera positiva en

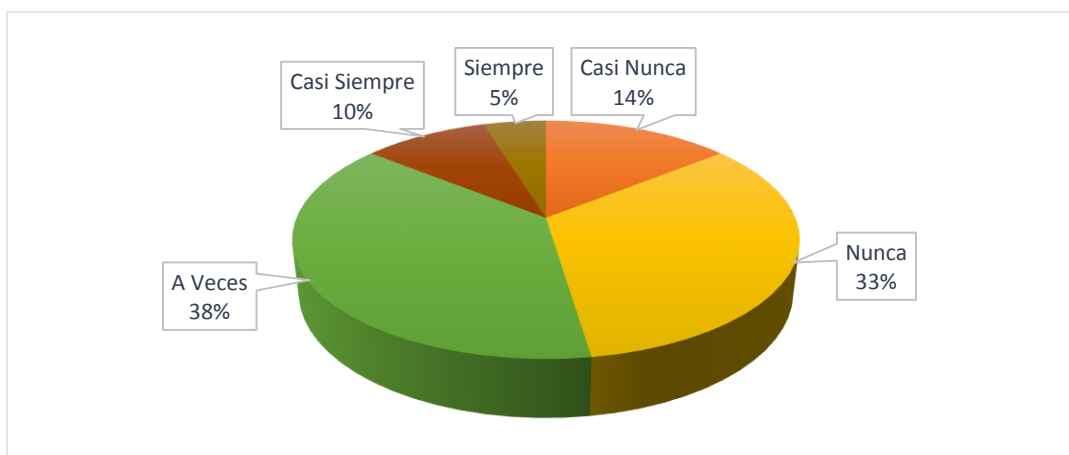
la resolución de las mismas, el 33% indican estar totalmente de acuerdo, el 17% son indiferentes a la pregunta y el 14% responden negativamente.

**14. ¿Se han emprendido acciones legales contra funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca a raíz de las recomendaciones de auditoría?**

**Tabla 18. Inicio de acciones legales contra funcionarios o servidores públicos a raíz de las recomendaciones**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Casi Nunca	6	14%	14%
Nunca	14	33%	48%
A Veces	16	38%	86%
Casi Siempre	4	10%	95%
Siempre	2	5%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 14. Inicio de acciones legales contra funcionarios o servidores públicos a raíz de las recomendaciones**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si se han

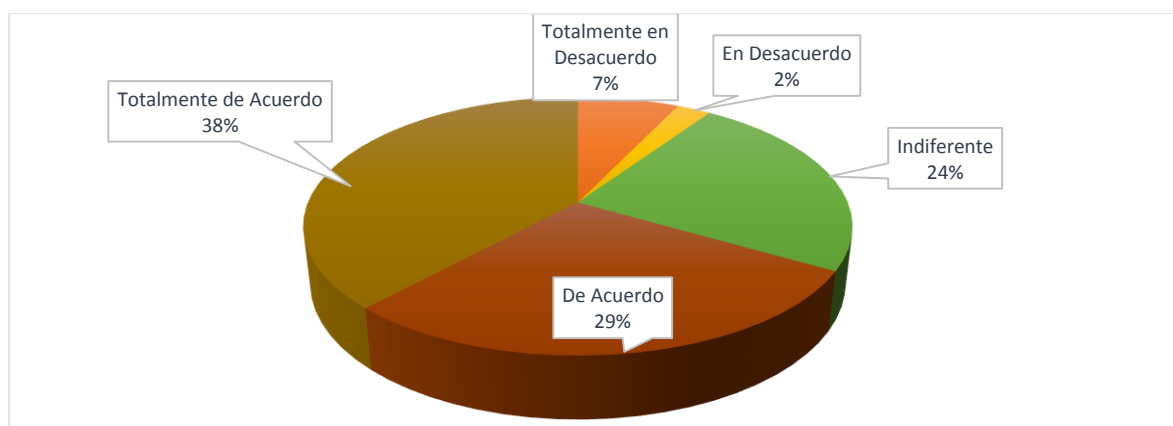
emprendido acciones legales contra funcionarios o servidores públicos a raíz de las recomendaciones de auditoría. Al respecto, el 38% de los encuestados indican que a veces la entidad emprende acciones legales contra sus funcionarios de acuerdo a las recomendaciones dadas en los informes de auditoría, el 33% señalan que nunca la entidad a tomado acciones legales, el 14% dice que casi nunca y solo el 15% indican que la entidad si toma acciones legales.

**15. ¿Cree usted que las acciones legales emprendidas sirven para reducir irregularidades en la gestión municipal?**

**Tabla 19. Acciones legales emprendidas para reducir irregularidades en la gestión municipal**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	1	2%	10%
<b>Indiferente</b>	10	24%	33%
<b>De Acuerdo</b>	12	29%	62%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	16	38%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 15. Acciones legales emprendidas para reducir irregularidades en la gestión municipal**



**Interpretación:**

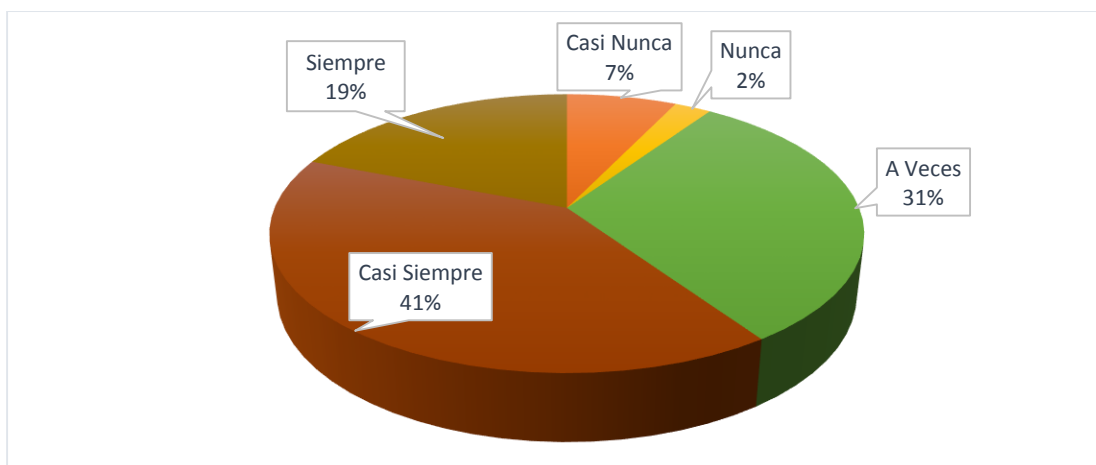
Del cuestionario aplicado a la muestra conformada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las acciones legales emprendidas sirven para reducir irregularidades en la gestión municipal. Al respecto, el 38% responden estar totalmente de acuerdo de que las recomendaciones de auditoria para emprender acciones legales ayudan a reducir las irregularidades que se presentan en la gestión municipal, el 29% también están de acuerdo con estas acciones, el 24% no saben o no responden a la pregunta y el 9% responden negativamente.

**16. ¿Las recomendaciones para iniciar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 20. Recomendaciones que sugieren tomar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Casi Nunca</b>	3	7%	7%
<b>Nunca</b>	1	2%	10%
<b>A Veces</b>	13	31%	40%
<b>Casi Siempre</b>	17	40%	81%
<b>Siempre</b>	8	19%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 16. Recomendaciones que sugieren tomar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente**



### Interpretación:

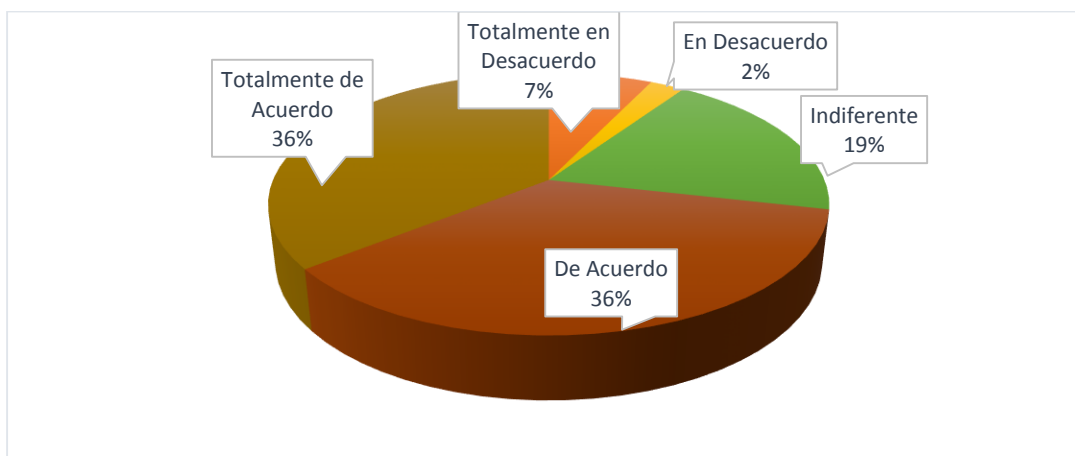
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones para iniciar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente. Al respecto, el 40% de los encuestados indican que casi siempre la entidad implementa mediante el área correspondiente las recomendaciones que dan inicio a tomar acciones legales contra sus funcionarios o servidores públicos infractores, el 31% señalan que a veces, el 19% responden que siempre y el 9% nunca y casi nunca.

### 17. ¿Cree usted que la falta de interés por parte de los funcionarios a cargo de la implementación de las recomendaciones de auditoría influye negativamente en la gestión administrativa de la municipalidad?

**Tabla 21. Falta de interés en la implementación de recomendaciones**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	1	2%	10%
<b>Indiferente</b>	8	19%	29%
<b>De Acuerdo</b>	15	36%	64%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	15	36%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 17. Falta de interés en la implementación de recomendaciones**



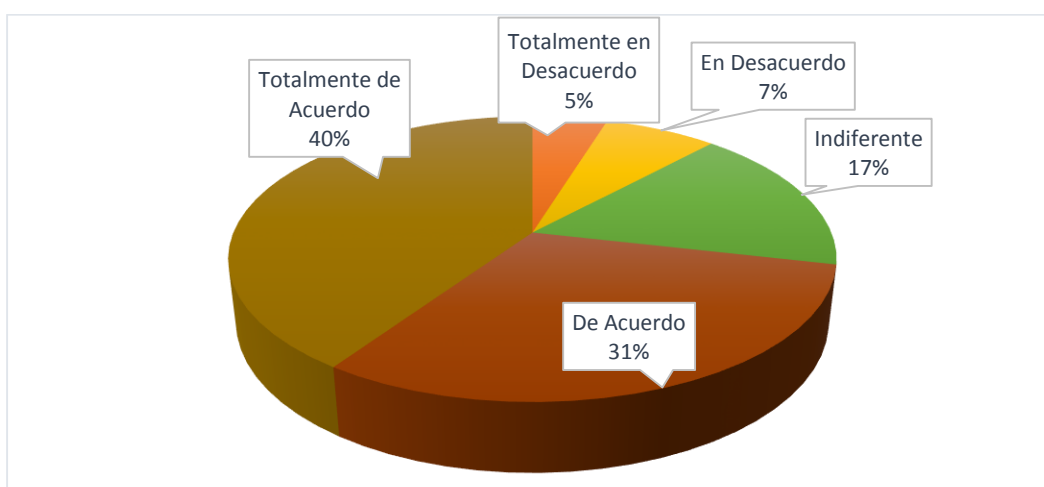
**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la falta de interés por parte de los funcionarios a cargo de la implementación de las recomendaciones de auditoría influye negativamente en la gestión administrativa de la municipalidad. Al respecto, el 72% de los encuestados responden estar de acuerdo y totalmente de acuerdo de que los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones deben mostrar interés y empeño en tal proceso pues, de no ser así se refleja en la deficiente gestión administrativa que va a dificultar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, el 19% de los encuestados se muestran indiferentes a la pregunta y 9% responden en forma negativa.

**18. ¿Considera que la implementación de recomendaciones de auditoría mejora el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 22. Implementación de recomendaciones para el eficiente manejo de los recursos**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	2	5%	5%
<b>En Desacuerdo</b>	3	7%	12%
<b>Indiferente</b>	7	17%	29%
<b>De Acuerdo</b>	13	31%	60%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	17	40%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 18. Implementación de recomendaciones para el eficiente manejo de los recursos****Interpretación:**

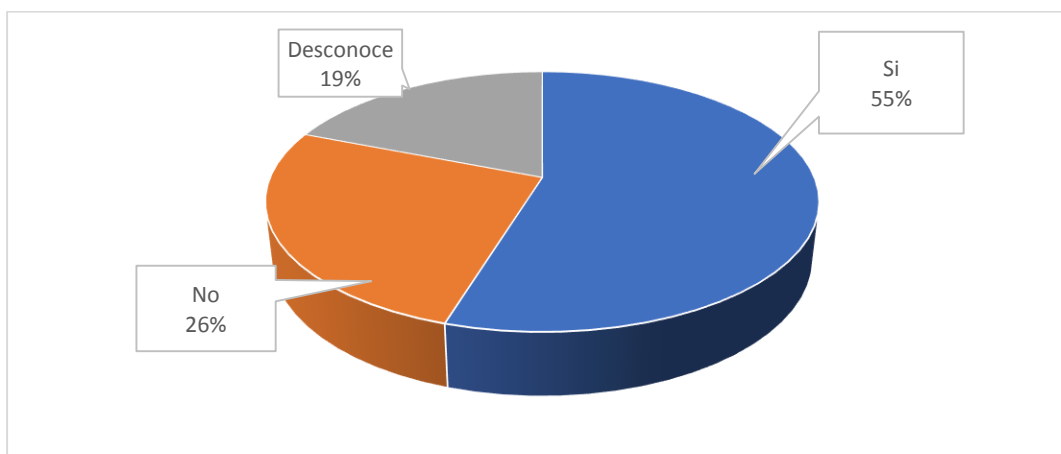
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la implementación de recomendaciones de auditoría mejora el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad. Al respecto, el 71% responden de manera conjunta estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que la implementación de recomendaciones incide positivamente en el manejo eficiente de los recursos asignados optimizando la ejecución de su gasto, el 17% se muestran indiferentes a la pregunta y el 12% responden no estar de acuerdo.

**19. ¿Usted como trabajador de la municipalidad ha observado una mejor asignación presupuestal tras la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría?**

**Tabla 23. Asignación adecuada del presupuesto tras la implementación de recomendaciones**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Si</b>	23	55%	55%
<b>No</b>	11	26%	81%
<b>Desconoce</b>	8	19%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 19. Asignación adecuada del presupuesto tras la implementación de recomendaciones**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si han observado una mejor asignación presupuestal tras la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría. Al respecto, el 55% de los encuestados responden de forma



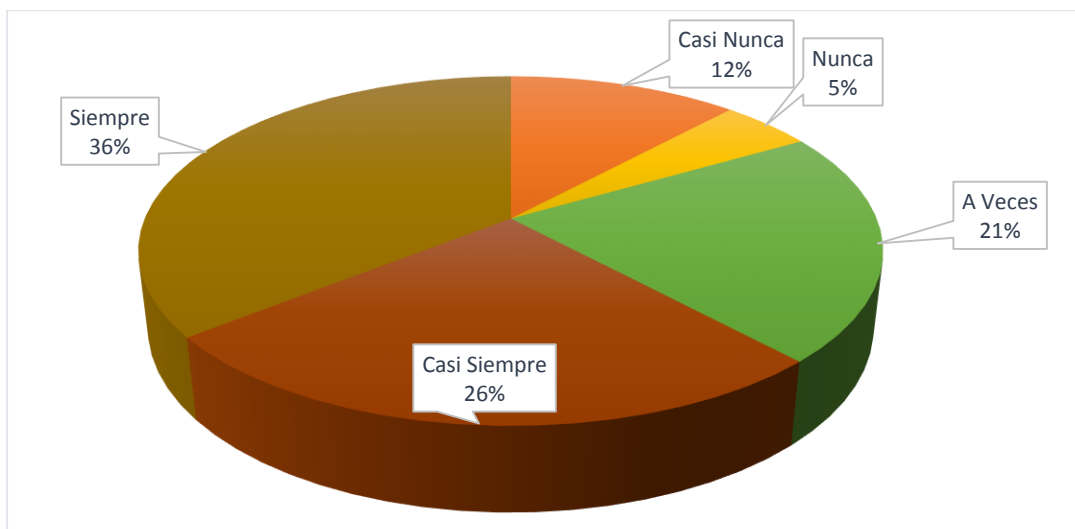
afirmativa que tras la implementación de las recomendaciones la entidad ha mejorado en la asignación del presupuesto coadyuvando en la consecución de los objetivos, el 26% indican que la entidad no ha mejorado en la asignación presupuestal y 19% desconocen la pregunta.

**20. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoría ha ayudado a optimizar el gasto de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 24. Optimización del gasto de los recursos de la entidad**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Casi Nunca	5	12%	12%
Nunca	2	5%	17%
A Veces	9	21%	38%
Casi Siempre	11	26%	64%
Siempre	15	36%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 20. Optimización del gasto de los recursos de la entidad**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la

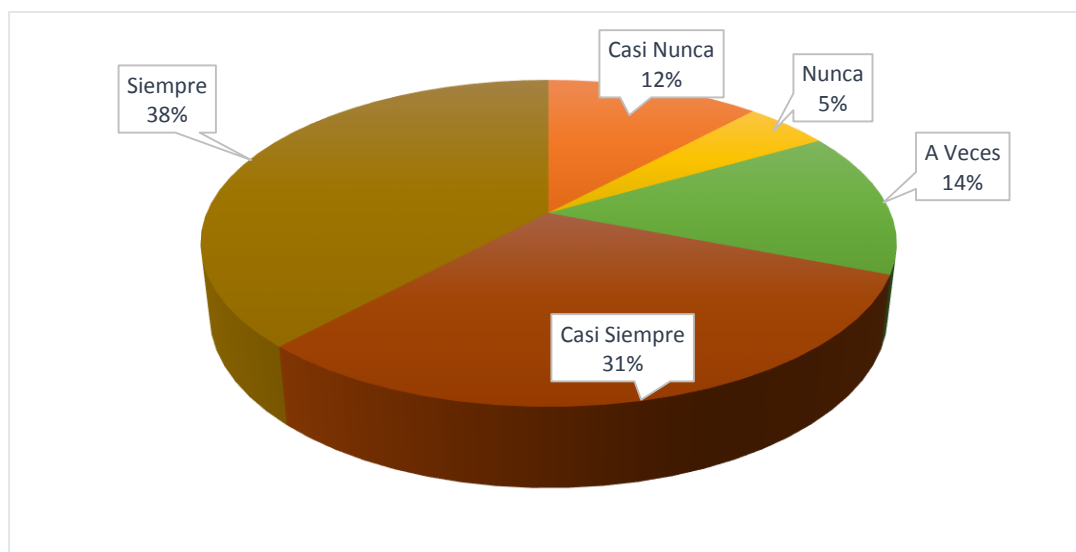
implementación de las recomendaciones de auditoría ha ayudado a optimizar el gasto de los recursos de la entidad. Al respecto, el 62% de los encuestados responden conjuntamente que siempre y casi siempre la entidad después de la implementación de las recomendaciones ha optimizado la ejecución de su gasto de acuerdo a sus recursos asignados, por otro lado, el 21% indican que a veces se ha observado tal optimización y el 17% responden que nunca y casi nunca la entidad optimiza sus gastos.

**21. ¿La Municipalidad Distrital de Ccatcca ha logrado una mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros tras la implementación de las recomendaciones de auditoría?**

**Tabla 25. Mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Casi Nunca</b>	5	12%	12%
<b>Nunca</b>	2	5%	17%
<b>A Veces</b>	6	14%	31%
<b>Casi Siempre</b>	13	31%	62%
<b>Siempre</b>	16	38%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 21. Mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros**



**Interpretación:**

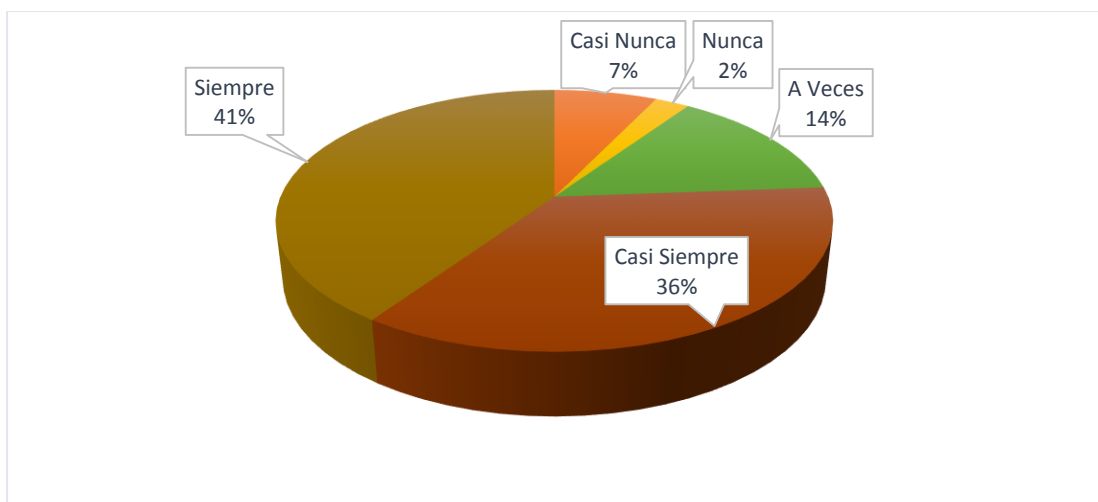
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la Municipalidad ha logrado una mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros tras la implementación de las recomendaciones de auditoría. Al respecto, el 69% responden siempre y casi siempre la municipalidad logra mayor eficiencia en la gestión de sus recursos financieros después de la implementación de las recomendaciones, el 14% dicen que a veces y el 17% señalan que nunca y casi nunca.

**22. ¿La Municipalidad Distrital de Ccatcca ha optimizado los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios como resultado de las recomendaciones de auditoría?**

**Tabla 26. Optimización en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Casi Nunca</b>	3	7%	7%
<b>Nunca</b>	1	2%	10%
<b>A Veces</b>	6	14%	24%
<b>Casi Siempre</b>	15	36%	60%
<b>Siempre</b>	17	40%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 22. Optimización en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios**



### **Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la entidad ha optimizado los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios como resultado de las recomendaciones de auditoría. Al respecto, el 76% de los encuestados señalan que siempre y casi siempre se observa la optimización en los procesos de adquisiciones y contrataciones como consecuencia de la implementación de las recomendaciones previniendo posibles actos de corrupción, el 14% indican que a veces se optimiza las contrataciones y el 9% responden que no se observa una optimización.

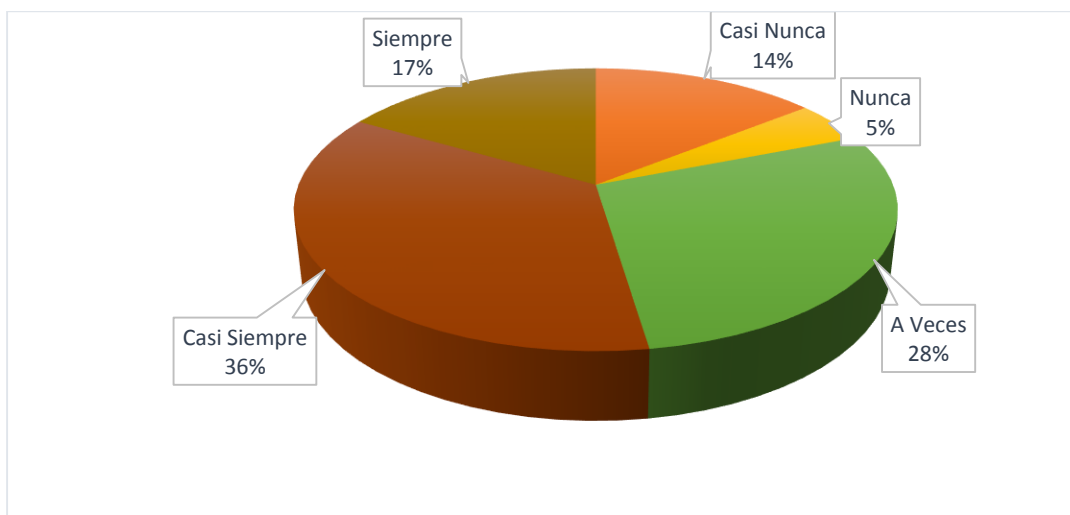
### **23. ¿Las recomendaciones de auditoría implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 27. Recomendaciones de auditoría implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Casi Nunca</b>	6	14%	14%

<b>Nunca</b>	2	5%	19%
<b>A Veces</b>	12	29%	48%
<b>Casi Siempre</b>	15	36%	83%
<b>Siempre</b>	7	17%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 23. Recomendaciones de auditoría implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoría implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas de los funcionarios. Al respecto, el 53% afirman que la implementación de las recomendaciones permite la determinación de responsabilidades administrativas de sus funcionarios y servidores públicos, el 29% responden que a veces la implementación permite señalar responsabilidades y el 19% indican que nunca y casi nunca.

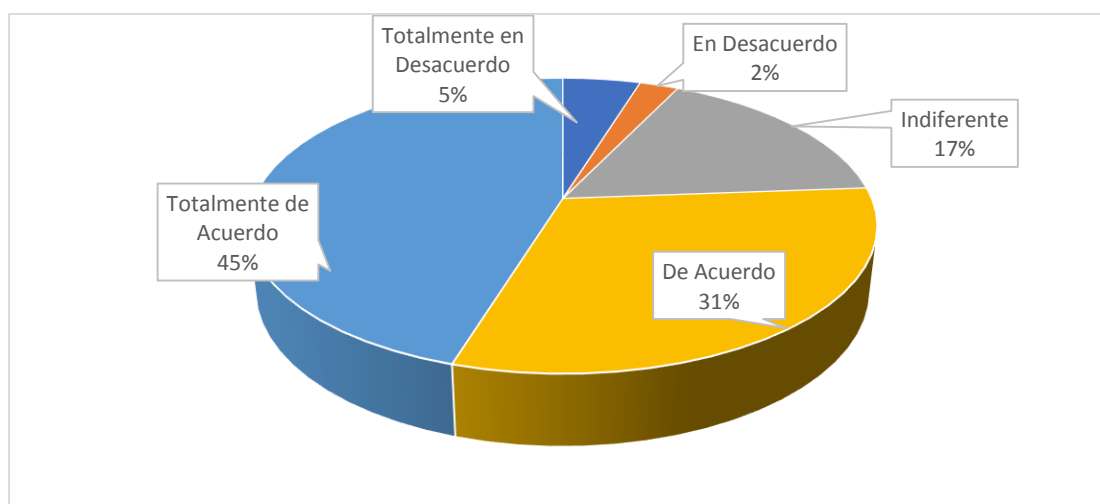
**24. ¿Las recomendaciones de auditoría sirven para mejorar los mecanismos de rendición de**

## cuentas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

**Tabla 28. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	2	5%	5%
<b>En Desacuerdo</b>	1	2%	7%
<b>Indiferente</b>	7	17%	24%
<b>De Acuerdo</b>	13	31%	55%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	19	45%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 24. Mejoramiento de los mecanismos de rendición de cuentas**



### **Interpretación:**

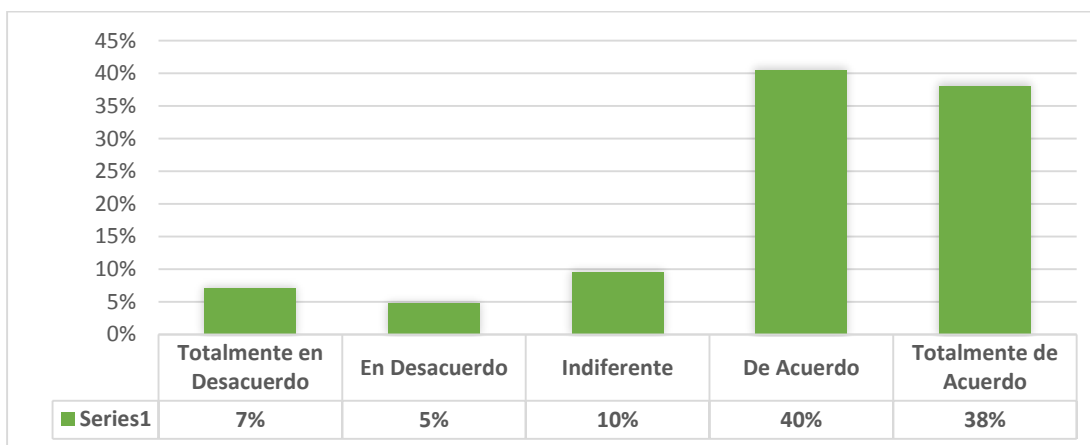
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoria sirven para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas. Al respecto, el 76% de los encuestados responden conjuntamente estar de acuerdo y totalmente de acuerdo de que las recomendaciones de auditoria se dan con la finalidad de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y que estas se realicen de manera transparente, el 17% se muestran indiferentes a la pregunta y el 7% están en desacuerdo.

**25. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoría fortalece los procedimientos disciplinarios contra los funcionarios infractores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 29. Recomendaciones de auditoría que fortalece los procedimientos disciplinarios**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	2	5%	12%
<b>Indiferente</b>	4	10%	21%
<b>De Acuerdo</b>	17	40%	62%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	16	38%	100%
Total	42	100%	

**Gráfico 25. Recomendaciones de auditoría que fortalece los procedimientos disciplinarios**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si la implementación de las recomendaciones de auditoría fortalece los procedimientos disciplinarios contra los funcionarios infractores de la entidad. Al respecto, el 78% señalan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que la implementación de las recomendaciones

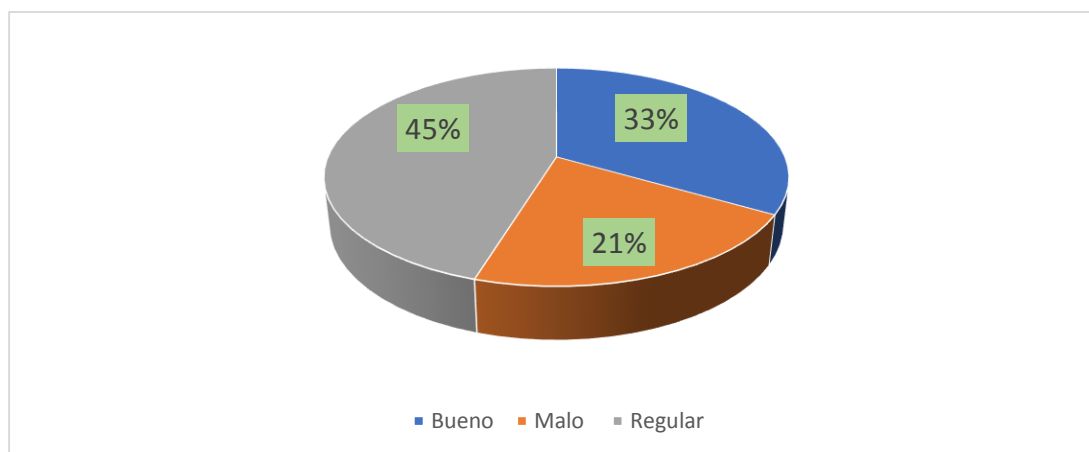
ha fortalecido los procedimientos administrativos velando así el orden, la disciplina y el correcto ejercicio de las funciones administrativas, el 10% de los encuestados se muestran indiferentes a la pregunta y 12% responden no estar de acuerdo con la pregunta.

**26. ¿Cómo califica el proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades de los funcionarios en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 30. Proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Bueno</b>	14	33%	33%
<b>Malo</b>	9	21%	55%
<b>Regular</b>	19	45%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 26. Proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades**



**Interpretación:**



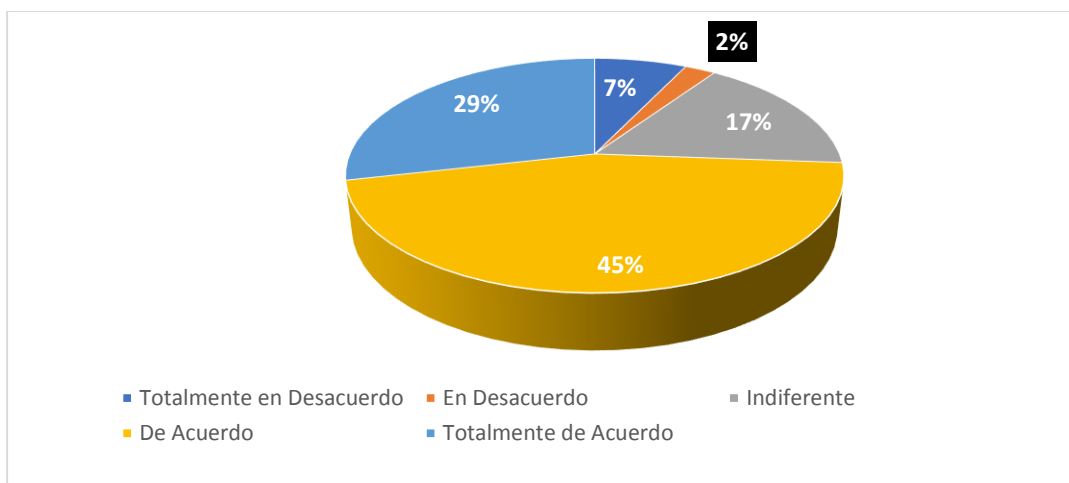
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de cómo califica el proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades de los funcionarios en la entidad. Al respecto, el 45% señalan que el proceso de implementación de las recomendaciones es regular, esto nos indica que la entidad debe poner personal capacitado para tal proceso, el 33% indican que la implementación es buena y el 9% dicen que es malo.

**27. ¿Las recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional respecto a la rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 31. Recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	1	2%	10%
<b>Indiferente</b>	7	17%	26%
<b>De Acuerdo</b>	19	45%	71%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	12	29%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 27. Recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional**



### Interpretación:

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional respecto a la rendición de cuentas en la entidad. Al respecto, el 74% de los encuestados responden juntamente estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que la implementación de las recomendaciones genera un cambio positivo en la cultura organizacional coadyuvando a la rendición de cuentas de forma transparente, el 17% se muestra indiferente y el 9% están en desacuerdo.

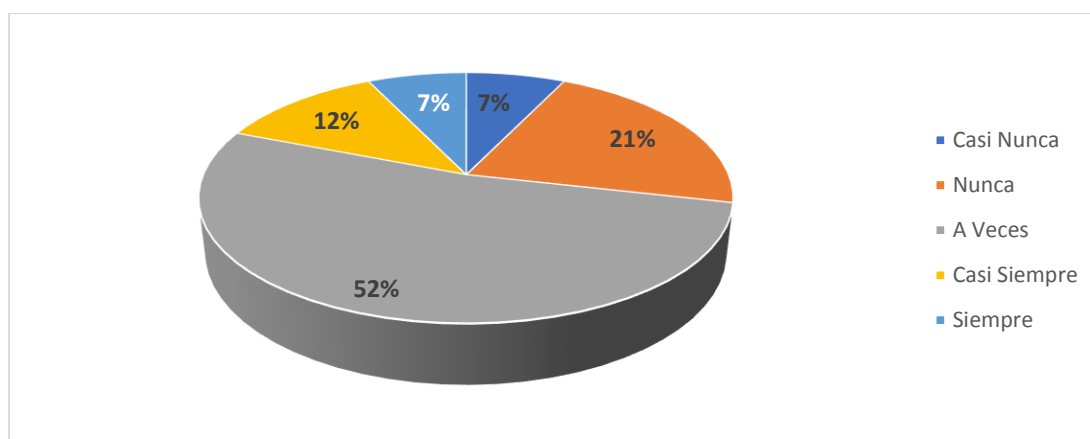
### 28. ¿Las acciones legales recomendadas en los informes de auditoría son para establecer responsabilidades penales en casos de irregularidades en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

**Tabla 32. Acciones legales recomendadas para establecer responsabilidades penales**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Casi Nunca	3	7%	7%
Nunca	9	21%	29%
A Veces	22	52%	81%
Casi Siempre	5	12%	93%
Siempre	3	7%	100%

<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

**Gráfico 28. Acciones legales recomendadas para establecer responsabilidades penales**



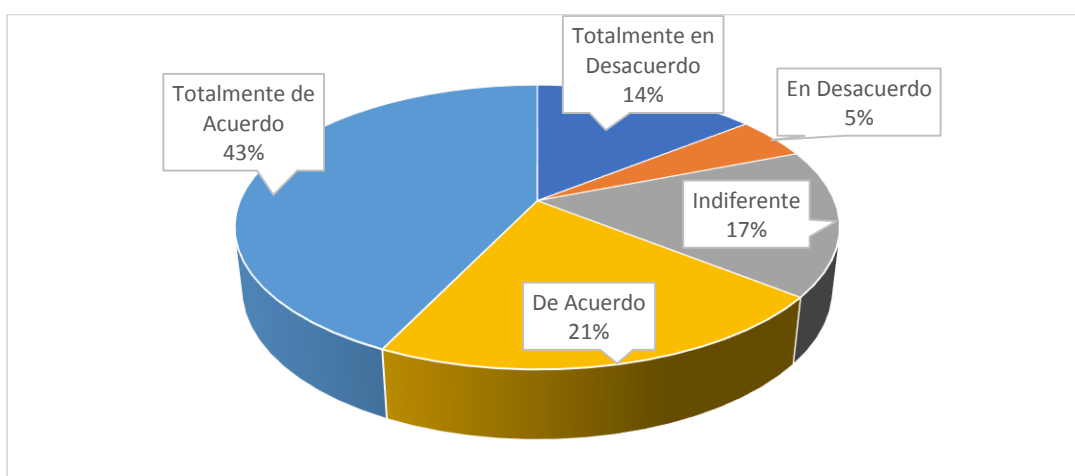
**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las acciones legales recomendadas en los informes de auditoría son para establecer responsabilidades penales en casos de irregularidades. Al respecto, el 52% de los encuestados responden que a veces las recomendaciones de auditoría contienen acciones legales para establecer responsabilidades penales en casos de irregularidades, sabemos que no todos los informes de auditoría contienen este tipo de recomendaciones, si fuera el caso son los informes de auditoría de cumplimiento que tienen recomendaciones para iniciar acciones legales contra los funcionarios infractores. El 21% indican que nunca los informes de auditoría tienen esas recomendaciones y el 19% dicen que siempre y casi siempre.

**29. ¿Considera que las recomendaciones de auditoria mejoran el control interno para prevenir responsabilidades civiles y penales?**

**Tabla 33. Recomendaciones de auditoria mejora el control interno**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	6	14%	14%
<b>En Desacuerdo</b>	2	5%	19%
<b>Indiferente</b>	7	17%	36%
<b>De Acuerdo</b>	9	21%	57%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	18	43%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

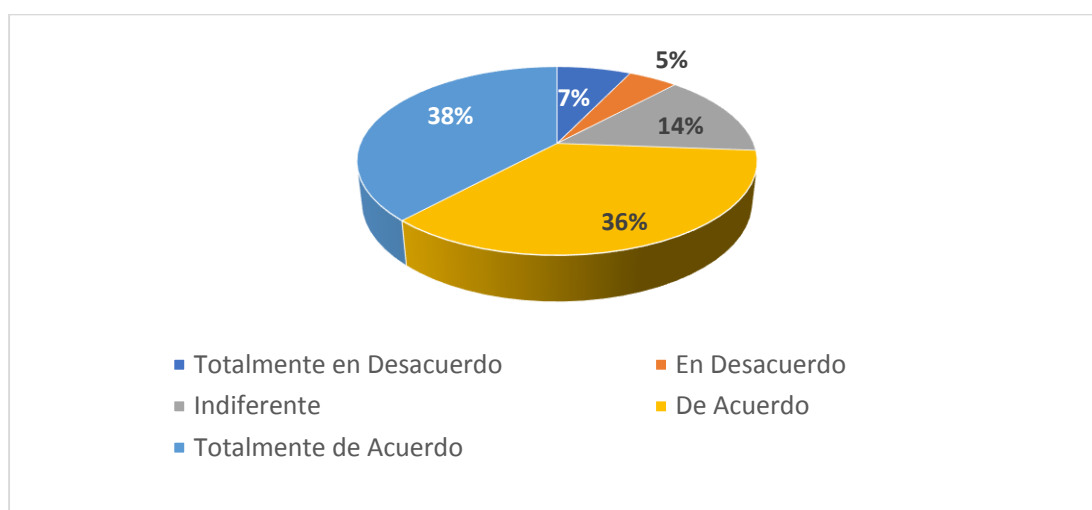
**Gráfico 29. Recomendaciones de auditoria mejora el control interno****Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoria mejoran el control interno para prevenir responsabilidades civiles y penales. Al respecto, el 64% de los encuestados señalan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que las recomendaciones de auditoria definitivamente van a mejorar el control interno y por consiguiente se evitaran responsabilidades civiles y penales de sus funcionarios, el 19% indica estar en desacuerdo y el 17% de los encuestados se muestra indiferente.

**30. ¿Considera que las recomendaciones de auditoría han sido útiles para identificar faltas graves que ameriten acciones legales en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 34. Recomendaciones de auditoría son útiles para identificar faltas graves**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	3	7%	7%
<b>En Desacuerdo</b>	2	5%	12%
<b>Indiferente</b>	6	14%	26%
<b>De Acuerdo</b>	15	36%	62%
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	16	38%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 30. Recomendaciones de auditoría son útiles para identificar faltas graves****Interpretación:**

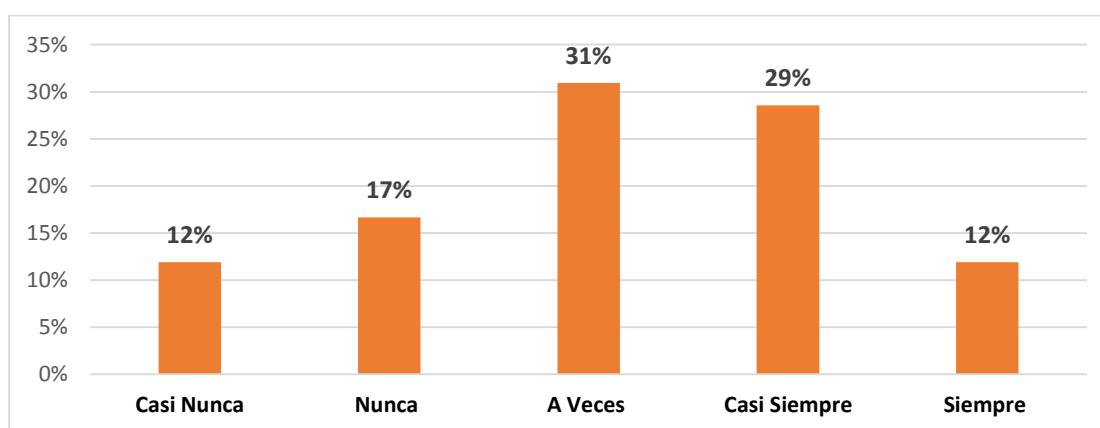
Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las recomendaciones de auditoría han sido útiles para identificar faltas graves que ameriten acciones legales. Al respecto, el 74% de los encuestados responden conjuntamente estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que las recomendaciones de auditoria sirven para identificar faltas graves cometidas por los funcionarios de la entidad e iniciar acciones legales, el 14% se muestran indiferentes a la pregunta y 12% se muestran en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

**31. ¿Las responsabilidades civiles determinadas tras las recomendaciones han sido efectivamente exigidas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

**Tabla 35. Responsabilidades civiles determinadas han sido efectivamente exigidas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
<b>Casi Nunca</b>	5	12%	12%
<b>Nunca</b>	7	17%	29%
<b>A Veces</b>	13	31%	60%
<b>Casi Siempre</b>	12	29%	88%
<b>Siempre</b>	5	12%	100%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>	

**Gráfico 31. Responsabilidades civiles determinadas han sido efectivamente exigidas**



**Interpretación:**

Del cuestionario aplicado a la muestra representada por los funcionarios y servidores públicos que laboran en la Municipalidad Distrital de Ccatcca, responden a la pregunta de que si las responsabilidades civiles determinadas tras las recomendaciones han sido efectivamente exigidas. Al respecto, el 41% de los encuestados indican que casi siempre y siempre las responsabilidades civiles identificadas después de la implantación de las recomendaciones de auditoría son efectivamente exigidas por la entidad, el 31% se muestran indiferentes y el 19% dicen nunca y casi nunca se exigen el cumplimiento de las sanciones civiles.

### 5.1.3 Pruebas de hipótesis

#### Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad permite determinar si los datos de la muestra siguen una distribución normal o no. En este contexto, dado que la muestra del estudio es menor a 50 (la muestra de nuestro trabajo de investigación es 42 individuos), se aplica el test de Shapiro-Wilk conforme a la regla de normalidad. Para llevar a cabo este análisis, se formulan dos hipótesis estadísticas basadas en el valor p y en el nivel de significancia  $\alpha$  ( $\alpha=0.05$ ), como se muestra a continuación:

#### Hipótesis nula e hipótesis alternativa

**H<sub>0</sub>:** los datos de la muestra proceden de una distribución normal

**H<sub>a</sub>:** los datos de la muestra no proceden de una distribución normal

#### Regla de decisión:

Si **p-valor**  $\leq \alpha$  se rechaza la hipótesis nula.

Si **p-valor**  $> \alpha$  no se rechaza la hipótesis nula.

**Tabla 36. Prueba de Shapiro Wilk**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.	.779	42	<b>.000</b>
Gestión Administrativa	.751	42	<b>.000</b>

#### Interpretación:

aplicando la prueba de Shapiro Wilk a las dos variables con sus respectivas dimensiones bajo una muestra de 42 observaciones, se determina valores de p significativamente bajos (cercaos o iguales a 0.000), resultados que indican que los datos no siguen una distribución

normal y, como consecuencia, la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza, por consiguiente, se debe emplear métodos estadísticos no paramétricos para el análisis de los datos. En ese sentido, se hace uso de la prueba no paramétrica de correlación de **Rho de Spearman**. Esta prueba determina la relación entre las variables de estudio, si es que las distribuciones de los datos no cumplen con los supuestos de normalidad. Así, se asegura el análisis estadístico sólido y confiable de las relaciones y el grado de incidencia que tienen las variables y dimensiones estudiadas.

**Tabla 37. Valores de correlación de Rho de Spearman**

<b>Puntuación</b>	<b>Grado de Relación</b>
0.00 a 0.20	Muy Baja
0.21 a 0.40	Baja
0.41 a 0.60	Moderada
0.61 a 0.80	Alta
0.81 a 1.00	Muy Alta

A continuación, mostramos los resultados obtenidos:

**Prueba de hipótesis general**

**Tabla 38. Prueba de correlación entre Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y gestión administrativa**

			Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría	Gestión Administrativa
Rho de Spearman	Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría	Coefficiente de correlación	1.000	0.692**
		P	.	<b>0.000</b>
		N	42	42
	Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	0.692**	1.000
P		<b>0.000</b>	.	
	N	42	42	

Nota. Datos procesados en el software estadístico SPSS

**Procedimiento de la prueba de hipótesis general**



---

<b>Hipótesis Estadísticas</b>	<b>Ho:</b> La oportuna y efectiva implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría no influyen significativamente en la adecuada gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.
	<b>Ha:</b> La oportuna y efectiva implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen significativamente en la adecuada gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

---

### **Interpretación:**

Según los resultados obtenidos de la prueba de correlación general, se observa un valor de **p= 0.000**, valor por debajo del nivel de significación de  **$\alpha=0.05$** , y un coeficiente de correlación de **Rho de Spearman de 0.692**, coeficiente que indica una **correlación Alta y directa** entre la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital Ccatcca.

### **Prueba de hipótesis específicas 1**

**Tabla 39. Prueba de correlación entre recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y manejo eficiente de los recursos**

		Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión		Manejo eficiente de los recursos	
Rho de Spearman	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0.647**</b>	
		P	.	<b>0.001</b>	
	N	42	42		
	Manejo eficiente de los recursos	Coeficiente de correlación	<b>0.647**</b>	1.000	
P		<b>0.001</b>	.		
		N	42	42	

### **Procedimiento de la prueba de hipótesis específica 1**

---

<b>Hipótesis Estadísticas</b>	<b>Ho:</b> La implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora
-------------------------------	--

---

---

de la gestión no influye en manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

**Ha:** La implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye significativamente en manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

---

### **Interpretación:**

Con valor de **p=0.001**, valor por debajo del nivel de significancia de **0.05**, y un coeficiente de correlación de **Rho de Spearman de 0.647**, se evidencia una **correlación alta** entre la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión y manejo eficiente de los recursos. Estos valores conducen a rechazar la hipótesis nula, por tanto, la correcta interpretación e implementación de las recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la gestión municipal va a tener influencia positiva en el manejo eficiente y transparente de los recursos que se le han asignado a la Municipalidad Distrital de Ccatcca

### **Prueba de hipótesis específicas 2**

**Tabla 40. Prueba de correlación entre las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas y la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos**

---

Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas	Determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos
--	---

---

Rho de Spearman	Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0.711**</b>
		P	.	<b>0.000</b>
		N	42	42
	Determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos	Coeficiente de correlación	<b>0.711**</b>	1.000
		P	<b>0.000</b>	.
		N	42	42

### Procedimiento de la prueba de hipótesis específica 2

**Ho:** La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas no influye en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

#### Hipótesis

#### Estadísticas

**Ha:** La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye significativamente en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

#### Interpretación:

Con valor de  $p=0.000$ , valor por debajo del nivel de significancia de **0.05**, y un coeficiente de correlación de **Rho de Spearman de 0.711**, se evidencia una **correlación alta** entre las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas y la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos. Este resultado conduce a rechazar la hipótesis nula, por tanto, la correcta interpretación e implementación de las recomendaciones de auditoría referidas para el inicio de acciones administrativas tiene influencia en la eficiente determinación de responsabilidades que son exigidas a los funcionarios y/o

servidores públicos infractores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

### **Prueba de hipótesis específicas 3**

**Tabla 41. Prueba de correlación entre las Recomendaciones para el inicio de las acciones legales y la Determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos**

		Recomendaciones para el inicio de las acciones legales	Determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos
Rho de Spearman	Recomendaciones para el inicio de las acciones legales	Coeficiente de correlación P N	1.000 . 42
	Determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos	Coeficiente de correlación P N	<b>0.689**</b> 1.000 . 42

### **Procedimiento de la prueba de hipótesis específica 3**

#### **Hipótesis Estadísticas**

**H<sub>0</sub>:** La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales no influye en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

**H<sub>a</sub>:** La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye significativamente en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

**Interpretación:**

Con valor de  $p=0.000$ , valor por debajo del nivel de significancia de  $0.05$ , y un coeficiente de correlación de **Rho de Spearman de 0.689**, se evidencia una **correlación alta** entre las recomendaciones para el inicio de las acciones legales y la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos. Este hallazgo conduce a rechazar la hipótesis nula, por tanto, la correcta interpretación e implementación de las acciones correctivas para el inicio de procedimientos legales influye significativamente en la determinación correcta de las responsabilidades civiles y penales de los funcionarios infractores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.

## CONCLUSIONES

1. De los resultados obtenidos por medio de la hipótesis general haciendo uso del programa estadístico SPSS V.25, se concluye que el “p” valor dio como resultado de 0.000 siendo menor al valor de significancia de 0.05, de esta forma rechazamos la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptamos la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), expresando afirmativamente que, la oportuna y efectiva implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen significativamente en la adecuada gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021. Adicionalmente, los valores de la aplicación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.692, resultado que indica una correlación alta y directa entre las variables de estudio. Los resultados descritos muestran la gran importancia que tiene la implementación de recomendaciones producto de las auditorías realizadas a la entidad con la finalidad de fortalecer la gestión pública, garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos, y asegurar el cumplimiento de normativas, contribuyendo así al buen gobierno y al logro de los objetivos institucionales.
2. En relación a la hipótesis específica 1, haciendo uso del programa estadístico SPSS V.25, se obtuvo el “p” valor de 0.001, valor por debajo del nivel de significancia de 0.05, resultados que nos indican rechazar la hipótesis nula y conformar la hipótesis alternativa, de esta forma concluimos que la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye significativamente en manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021. Paralelamente, se obtuvo el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.647 que evidencia una correlación alta entre las dimensiones de estudio. Finalmente, la implementación de recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión

ayuda a optimizar procesos, maximizar el uso de recursos y asegurar una administración más efectiva y eficiente de la entidad.

3. Respecto a la hipótesis específica 2, haciendo uso del programa estadístico SPSS V.25, se obtuvo el “p” valor de 0.000, valor por debajo del nivel de significancia de 0.05, resultados que nos indican rechazar la hipótesis nula y conformar la hipótesis alternativa, confirmando que, la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye significativamente en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021. adicionalmente, se obtuvo el valor del coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.711 que evidencia una correlación alta entre las dimensiones de estudio. Se ha demostrado que, el proceso de implementación no solo ha permitido identificar y sancionar a los responsables de irregularidades, sino que también ha fortalecido los mecanismos de control interno, promoviendo una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión pública. Como resultado, se ha evidenciado una mejora en el cumplimiento de normativas y en la eficiencia administrativa dentro de la entidad.
4. Para la hipótesis específica 3, haciendo uso del programa estadístico SPSS V.25, se obtuvo el “p” valor de 0.000, valor por debajo del nivel de significancia de 0.05, resultados que indican rechazar la hipótesis nula y conformar la hipótesis alternativa, asegurando que la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye significativamente en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021. Este hallazgo resalta la importancia de seguir y ejecutar estas recomendaciones para asegurar que los responsables de irregularidades sean debidamente identificados y sancionados

conforme a la ley, lo que contribuye a una gestión pública más transparente y responsable. Adicionalmente hemos aplicado el coeficiente de correlación de Rho de Spearman llegando a obtener un valor de 0.689 que refleja una relación alta entre las dimensiones de estudio.



## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, crear un comité específico responsable de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría. Este comité debe estar conformado por personal capacitado y debe reunirse periódicamente para revisar el estado de cumplimiento de las recomendaciones. Así mismo, se deben asignar responsabilidades específicas a los funcionarios encargados de implementar cada recomendación, asegurando que cada acción tenga un responsable directo y un cronograma de cumplimiento.
2. Se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, desarrollar programas de capacitación continua para el personal administrativo, enfocándose en la gestión eficiente de los recursos y en la aplicación efectiva de las recomendaciones de auditoría. Se deben también realizar evaluaciones periódicas del impacto de la implementación de las recomendaciones en la eficiente asignación y uso de los recursos, ajustando las estrategias según sea necesario para maximizar los beneficios.
3. Se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, que para la implementación de procedimientos para acciones administrativas se debe asegurar que las recomendaciones relacionadas con el inicio de acciones administrativas sean implementadas de manera rigurosa y dentro de los plazos establecidos. Esto incluye la creación de protocolos claros para la identificación de responsabilidades y la ejecución de sanciones administrativas. Paralelamente, se debe reforzar los sistemas de control interno para garantizar que las acciones administrativas recomendadas sean aplicadas de manera justa y efectiva, evitando la impunidad y promoviendo la responsabilidad entre los funcionarios y servidores públicos.

4. Se recomienda al titular de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, debe establecer un canal de colaboración directa con las autoridades legales competentes para garantizar que las recomendaciones para el inicio de acciones legales sean implementadas de manera eficiente y en tiempo oportuno.

## BIBLIOGRAFÍA

- Calcina Huanaco, F. (2012). *Evaluación de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y su incidencia en la gestión administrativa de las universidades públicas de la región Puno 2007-2010*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Puno: Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/400>
- Cayturo Velasque, K., & Muriel Meza, R. (2017). *Estado de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría del órgano de control institucional de la empresa nacional de la Coca S.A. periodo 2014-2016*. [Tesis de Pregado, Universidad Andina del Cusco]. Cusco: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1467>
- Congreso de la Republica del Perú. (2002, 23 de Julio). *Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloria General de la Republica*. Diario Oficial "EL PERUANO". <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Contraloría General de la Republica. (2021, 2 de setiembre). R.C N° 171-2021-CG. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/2021/RC\\_179-2021-CG.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/2021/RC_179-2021-CG.pdf)
- Chavez Asto, B. L. (2020). *Gestión administrativa y la implementación de recomendaciones de informes de control en el MTPE y unidades ejecutoras*. [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Lima: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45722>
- Choque Pacajes, P. (2015). *Gabinete de auditoria gubernamental sistema de administración y*

- control gubernamental. [Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andres]. La Paz: Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/9157>*
- Francisco Sáenz, D., & Jaimes Cáceres, R. P. (2021). *Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría y su asociación con la Gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huari, 2021. [Tesis de Posgrado, Universidad San Martín de Porres]. Lima: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9009>*
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2017). *Metodología de la investigación 6ta Edición*. México: McGraw-Hill.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Larrea Lúcar, L. T. (2020). *Implementación de Recomendaciones de Servicios de Control Posterior Vinculadas a la Mejora de Gestión en las Municipalidades de Lima Metropolitana*. Lima: Universidad del Pacífico: Escuela de Post Grado.
- Medina Flores, L. I. (2021). *Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y su influencia en la gestión administrativa y deslinde de responsabilidades en el Gobierno Regional de Moquegua, 2015 - 2018. [Tesis de Posgrado, Universidad José Carlos Mareategui]. Moquegua: Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12819/1245>*
- Revilla Carvajal, R. (2016). *Auditoría financiera a municipios y observaciones recurrentes reportadas en Municipios del Departamento de La Paz. [Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés]. La Paz: Repositorio Institucional. Obtenido de*

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/7622>

Roque Lanchipa, R. M. (2019). *Influencia de la Implementación de Recomendaciones de la Auditoría de Cumplimiento en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2018. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Tacna]*. Tacna: Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1253>

# **ANEXOS**

**Anexo 1. Matriz de Consistencia**

**Título: “IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019-2021”**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES Y DIMENSIONES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL</u></b></p> <p>¿En qué medida la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?</p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b></p> <p>Determinar la influencia de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría en la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS GENERAL</u></b></p> <p>La oportuna y efectiva implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría influyen significativamente en la adecuada gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p>	<p><b><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></b></p> <p>X. Implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría.</p> <p><b><u>DIMENSIONES</u></b></p> <p>X1. Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión. X2. Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas. X3. Recomendaciones para el inicio de las acciones legales.</p>	<p><b><u>POBLACION</u></b></p> <p>El estudio estará conformado por los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.</p>	<p><b><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u></b></p> <p>El presente estudio presenta un tipo de investigación APLICADA</p> <p><b><u>ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN</u></b></p> <p>El alcance es el resultado que se espera obtener del estudio, según este concepto la presente investigación es de alcance CORRELACIONAL</p>
<p><b><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye en el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?</p>	<p><b><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca,</p>	<p><b><u>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</u></b></p> <p>a) La implementación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión influye significativamente en el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p>	<p><b><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u></b></p> <p>Y. Gestión Administrativa</p>	<p><b><u>MUESTRA</u></b></p> <p>Para efectos de determinar la muestra se ha tomado en cuenta el grado de conocimiento de los 42 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, quienes han podido dar respuestas</p>	<p><b><u>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</u></b></p> <p>El diseño empleado en el presente trabajo de investigación es NO EXPERIMENTAL</p>

<p>b) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?</p> <p>c) ¿En qué medida la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021?</p>	<p>periodo 2019-2021.</p> <p>b) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p> <p>c) Determinar la influencia de la implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p>	<p>b) La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas influye significativamente en la determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p> <p>c) La implementación de las recomendaciones para el inicio de las acciones legales influye significativamente en la determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, periodo 2019-2021.</p>	<p><b><u>DIMENSIONES</u></b></p> <p>Y1. Manejo eficiente de los recursos</p> <p>Y2. Determinación de responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos</p> <p>Y3. Determinación de responsabilidades civiles y penales de los funcionarios o servidores públicos</p>	<p>concretas sobre la situación real de la implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría.</p>	
--	--	--	---	--	--



## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Con el propósito de recolectar información acerca del trabajo de investigación titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PERIODO 2019-2021”**, presentamos el siguiente cuestionario conformado por 31 preguntas, distribuidas de acuerdo a las variables y dimensiones de estudio, para lo cual se les pide marcar con un X la respuesta que les parezca la correcta.

Agradecemos anticipadamente vuestra colaboración.

1. **¿Considera que la implementación de las recomendaciones mejora la eficiencia en los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

Alternativas	Respuesta
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

2. **¿Las recomendaciones implementadas tienen un impacto positivo en la gestión de proyectos dentro de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

Alternativas	Respuesta
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	

<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

3. **¿Cómo evalúa la capacidad de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca para adaptarse a las mejoras sugeridas por los informes de auditoría?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Bueno</b>	
<b>Malo</b>	
<b>Regular</b>	

4. **¿Las recomendaciones de auditoria permiten optimizar la asignación de recursos en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

5. **¿Considera que las recomendaciones de auditoria mejora la coordinación entre las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

6. ¿Las recomendaciones de auditoría han sido implementadas de manera efectiva para iniciar las acciones administrativas correspondientes?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

7. ¿Se ha observado una mejora en la toma de decisiones administrativas como resultado de la implementación de las recomendaciones de auditoría?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	
Nunca	
A Veces	
Casi Siempre	
Siempre	

8. ¿Cómo califica el proceso de seguimiento a las recomendaciones de auditoría para iniciar las acciones administrativas?

Alternativas	Respuesta
Bueno	
Malo	
Regular	

9. ¿Las acciones correctivas y/o preventivas con relación a la gestión administrativa han logrado resolver las debilidades significativas detectadas en los informes de auditoría?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	

<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	
<b>Siempre</b>	

10. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoría ha mejorado la responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	
<b>Siempre</b>	

11. ¿Considera que las recomendaciones de auditoría para iniciar acciones administrativas deben ser redactadas de manera clara y específica en los correspondientes informes?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

12. ¿Las recomendaciones para el inicio de acciones legales han sido implementadas conforme a lo establecido en los informes de auditoría?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	

Siempre	
---------	--

13. ¿Las recomendaciones de auditoria con relación a temas legales tienen un impacto significativo en la resolución de conflictos legales en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

14. ¿Se han emprendido acciones legales contra funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca a raíz de las recomendaciones de auditoria?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	
Nunca	
A Veces	
Casi Siempre	
Siempre	

15. ¿Cree usted que las acciones legales emprendidas sirven para reducir irregularidades en la gestión municipal?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

16. ¿Las recomendaciones para iniciar acciones legales son correctamente aplicadas por el área correspondiente de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	
Nunca	
A Veces	
Casi Siempre	
Siempre	

17. ¿Cree usted que la falta de interés por parte de los funcionarios a cargo de la implementación de las recomendaciones de auditoria influye negativamente en la gestión administrativa de la municipalidad?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

18. ¿Considera que la implementación de recomendaciones de auditoria mejora el manejo eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

19. ¿Usted como trabajador de la municipalidad ha observado una mejor asignación presupuestal tras la implementación de las recomendaciones de los informes de

**auditoría?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Si</b>	
<b>No</b>	
<b>Desconoce</b>	

**20. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoria ha ayudado a optimizar el gasto de los recursos de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	
<b>Siempre</b>	

**21. ¿La Municipalidad Distrital de Ccatcca ha logrado una mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros tras la implementación de las recomendaciones de auditoria?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	
<b>Siempre</b>	

**22. ¿La Municipalidad Distrital de Ccatcca ha optimizado los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios como resultado de las recomendaciones de auditoría?**

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	

Siempre	
---------	--

23. ¿Las recomendaciones de auditoria implementadas facilitan la determinación de responsabilidades administrativas de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	
Nunca	
A Veces	
Casi Siempre	
Siempre	

24. ¿Las recomendaciones de auditoria sirven para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

25. ¿La implementación de las recomendaciones de auditoria fortalece los procedimientos disciplinarios contra los funcionarios infractores de la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	



<b>Totalmente de Acuerdo</b>	
------------------------------	--

26. ¿Cómo califica el proceso de implementación de las recomendaciones para la determinación de responsabilidades de los funcionarios en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Bueno</b>	
<b>Malo</b>	
<b>Regular</b>	

27. ¿Las recomendaciones implementadas generan un cambio en la cultura organizacional respecto a la rendición de cuentas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Totalmente en Desacuerdo</b>	
<b>En Desacuerdo</b>	
<b>Indiferente</b>	
<b>De Acuerdo</b>	
<b>Totalmente de Acuerdo</b>	

28. ¿Las acciones legales recomendadas en los informes de auditoria son para establecer responsabilidades penales en casos de irregularidades en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

<b>Alternativas</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Casi Nunca</b>	
<b>Nunca</b>	
<b>A Veces</b>	
<b>Casi Siempre</b>	
<b>Siempre</b>	

29. ¿Considera que las recomendaciones de auditoría mejora el control interno para prevenir responsabilidades civiles y penales?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

30. ¿Considera que las recomendaciones de auditoría han sido útiles para identificar faltas graves que ameriten acciones legales en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Totalmente en Desacuerdo	
En Desacuerdo	
Indiferente	
De Acuerdo	
Totalmente de Acuerdo	

31. ¿Las responsabilidades civiles determinadas tras las recomendaciones han sido efectivamente exigidas en la Municipalidad Distrital de Ccatcca?

Alternativas	Respuesta
Casi Nunca	
Nunca	
A Veces	
Casi Siempre	
Siempre	